

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

17a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 26

10 de octubre de 1996

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO.

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón⁽¹⁾
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio⁽¹⁾
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia⁽¹⁾
SANCHEZ, Amílcar⁽¹⁾
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto⁽¹⁾
BASSO, Carlos José
FONTANIVE, Juan Carlos
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

⁽²⁾ Ausente sin aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Comunicaciones particulares
- III - Proyectos presentados

- 1 - Moción de reconsideración
(Art. 136 - RI)
(Expte.D-280/96 - Proyecto 3628)
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Se aprueba.

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 10,13')

I - Homenajes

- 1 - Al 33° aniversario de la primera asunción del gobierno provincial por el Movimiento Popular Neuquino
Al extinto señor ex-prosecretario administrativo, Roberto César Bonett
A la licenciada Ana María Biset
Al 74° aniversario de la ciudad de Centenario
Al 63° aniversario de la ciudad de Cutral C6
Al 12 de octubre
Al 55° aniversario de Mariano Moreno
Al 10° aniversario del fallecimiento del doctor Gregorio Alvarez
Al 20° aniversario del fallecimiento de Arturo Cruces

II - Otros Asuntos

- 1 - Moción de sobre tablas
(Expte.D-281/96 - Proyecto 3630)
Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Se aprueba.
- 2 - Moción para modificar el Orden del Día
Efectuada por el señor diputado Enzo Gallia. Se aprueba.

4 - PADRINAZGO AL COLEGIO SAN JOSE OBRERO

(Expte.P-062/96 - Proyecto 3617)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 542.

5 - PATRIMONIO HISTORICO, ARQUEOLOGICO Y PALEONTOLOGICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

(Su preservación)

(Expte.O-084/93 - Proyecto 3046 y agregado Expte.O-028/96)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3046.

6 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5)

8 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

9 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5)

10 - MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 3º

Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei. Se aprueba.

Se sanciona como Ley 2184.

11 - MOCION PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO

(Art. 127, inc. 10 - RI)

Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei. Se aprueba.

12 - INFORME PARA LA COMISION ESPECIAL LEGISLATIVA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LEY 2134

13 - PERMANENCIA DE GUARNICION MILITAR EN LAS LAJAS

(Su reafirmación)

(Expte.D-281/96 - Proyecto 3630)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3630.

Se sanciona como Declaración 434.

14 - INSTALACION DE UN RETRATO DEL DOCTOR GREGORIO ALVAREZ

(Expte.D-044/94 - Proyecto 3185)

Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad.

Se sanciona como Resolución 543.

15 - INSTALACION DE UN RETRATO DEL EX-SENADOR NACIONAL DON ELIAS SAPAG

(Expte.D-050/94 - Proyecto 3192)

Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad.

Se sanciona como Resolución 544.

16 - CALENDARIO TURISTICO DE EVENTOS NEUQUINOS

(Expte.D-248/96 - Proyecto 3590)

Consideración en general y particular del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se sanciona como Declaración 435.

17 - FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LAS LAJAS

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.O-228/96 - Proyecto 3622)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 545.

18 - MODIFICACION ARTICULOS 172, 173, 174 Y 175 DE LA LEY 53

(Expte.D-213/96 - Proyecto 3564)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3564.

19 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

20 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 18)

21 - MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 172 DEL ARTICULO 1°

Efectuada por el señor diputado Enzo Gallia. Se aprueba.

22 - MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 174 DEL ARTICULO 1°

Efectuada por el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

23 - CUARTO INTERMEDIO

24 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 22)

Se retira. Se sanciona como Ley 2185.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 542
- Ley 2184
- Declaración 434
- Resolución 543
- Resolución 544
- Declaración 435
- Resolución 545
- Ley 2185

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diez días de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,05', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total treinta señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de treinta señores diputados, se da por iniciada la décimo séptima sesión ordinaria, Reunión N° 26.

Quiero aclarar que el señor diputado Carlos Antonio Asaad está ausente porque está representando a esta Honorable Cámara en la reunión del Parlamento Patagónico que se está realizando en Viedma.

Invito a la señora diputada Alicia Gillone y al señor diputado Roberto Bascur a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Informo a los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto la señora directora general de Cultura, licenciada Luz Font; los señores Juan Fernando y Alejandro Muñoz, representantes de la familia Muñoz-Biset. También se encuentran presentes los señores presidente y tesorero del Colegio San José Obrero, maestros y alumnos del tercer año de ese establecimiento educativo.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Pizzorno, María Victoria c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios", a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-256/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sánchez, Estrella c/Estado provincial del Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a “Muñoz, Ilda Rosa c/Estado provincial y Otro s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-257/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado en Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Behr, Alejandra Patricia c/Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-258/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Las Lajas haciendo llegar copia de varias ordenanzas referidas a la preservación del patrimonio cultural, geológico y paleontológico ubicado en esa zona (Expte.O-259/96).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- Del señor intendente municipal de la ciudad de Aluminé, haciendo llegar copia de la Declaración 012/96, por la cual se repudia el tratamiento inadecuado de residuos tóxicos y que fueran dejados en la localidad de El Cuy, Provincia de Río Negro (Expte.O-260/96).
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- De la Defensoría del Pueblo de la Nación, anunciando la celebración del “VI Congreso Internacional del International Ombudsman Instituto”, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires entre el 20 y 24 de octubre de 1996 (Expte.O-261/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier, haciendo llegar copia de la Declaración 033/96, por medio de la cual se declara de interés municipal la realización del Tercer Festival Provincial “José Hernández”, solicitando a esta Honorable Cámara la sanción de la ley pertinente a fin de declarar este festival de interés provincial (Expte.O-262/96).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

II

Comunicaciones particulares

- De las señoras Flavia Morales y Viviana Gunzelmann, informando diversas situaciones que viven en la Escuela N° 305 de la ciudad de Centenario (Expte.P-079/96).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

III

Proyectos presentados

- 3624, de Resolución, iniciado por los señores Máximo Díaz y Guillermo Herzel, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto denominado "La Radio en la Cárcel" (Expte.P-078/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- 3628, de Declaración, iniciado por los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Néstor Raúl Sepúlveda -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para la creación de una comisaría con asiento en Vista Alegre (Expte.D-280/96).
 - Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 3630, de Declaración, iniciado por diputados de los Bloques del Movimiento Popular Neuquino, Partido Justicialista, Unión Cívica Radical, y Frente País Solidario, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional se expresara públicamente reafirmando la permanencia de la guarnición militar en Las Lajas (Expte.D-281/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Solicito que este proyecto se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Cuál quiere que se reserve en Presidencia, el proyecto número 3630?

Sr. BERENGUER (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Moción de reconsideración

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-280/96 - Proyecto 3628)

Sr. MASSEI (FREPASO).- Es para reconsiderar el expediente anterior, el proyecto de Declaración número 3628, a qué Comisión dijo que se gira?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A la Comisión "G".

Sr. MASSEI (FREPASO).- Por qué a la Comisión "G"?Cuál es el motivo?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Porque en general el tema de la Policía está en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. Qué propone usted? (dirigiéndose al señor diputado Oscar Ermelindo Massei).

Sr. MASSEI (FREPASO).- No, no voy a leer el nuevo Reglamento en este momento, no voy a discutir esto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Son peticiones, el tema policial en general está en la "G".

Sr. MASSEI (FREPASO).- Después vamos a opinar.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, por favor, hagan silencio.

El artículo 83 del Reglamento Interno, dice: "Corresponde a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, dictaminar sobre toda petición o asunto particular que no corresponda a otra Comisión, sobre todo lo relativo a los diplomas de diputados, a las reformas e interpretación del Reglamento y lo referente al poder de policía y seguridad pública, y a la organización jurídica y política de la Provincia."

Sr. MASSEI (FREPASO).- Sí, pero este también es un problema presupuestario.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Lo giramos a la "B" también.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El proyecto número 3628 se gira a las Comisiones "G" y "B".

- Se incorpora el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con la Hora de Asuntos Varios.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,13')

I

Homenajes

1

**Al 33º aniversario de la primera asunción del gobierno provincial
por el Movimiento Popular Neuquino**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. 12 de octubre de 1963: fecha en que asumió por primera vez el gobierno provincial el Movimiento Popular Neuquino, con Felipe Sapag gobernador; eso hace que me resulte imposible sustraerme a expresar mi pensamiento. Estuve presente en lo que fue la concepción misma de lo que sería el partido provincial, por eso conozco cómo se gestó, cuáles fueron sus objetivos, a qué obedeció y eso fue años antes en 1961, cuando oficialmente nació el Movimiento Popular Neuquino. Por qué lo sé? Porque tomé nota taquigráfica de alguna reunión. Sabiendo cómo nació me incorporé a sus filas y aprendí a amarlo; aprendí a amar al Movimiento Popular Neuquino porque el Movimiento Popular Neuquino es un sentimiento. Fui forjándome políticamente porque el Movimiento Popular Neuquino es una concepción de vida y con él aprendí a respetar a los que no piensan como yo porque en ese sentido el partido provincial ha sido permanentemente respetuoso. Nació y forjó su doctrina con una convicción profundamente cristiana y humanista, priorizando al ser humano por encima de todo otro interés; hasta aquí, el contenido filosófico. Yendo en sí a la fecha aniversario, quiero decir que esa fecha, el 10 de octubre de 1963, con Felipe Sapag como gobernador, marcó para Neuquén una etapa de grandes realizaciones para crear la infraestructura del Neuquén Provincia. No hubo una varita mágica para crear una infraestructura que permita un despegue y no por nada Neuquén pasó a ocupar un lugar tan significativo en el escenario nacional y de eso el pueblo tiene memoria; no por nada Neuquén creció de una manera exorbitante cuando arribaron tantos y tantos habitantes de todas las latitudes de la Patria y aún de países limítrofes, oportunidad en la que llegaron empresas de trabajo a esta Provincia y también vimos con tristeza cuando poco a poco fueron cerrando sus puertas y yéndose una a una; pero volverán multiplicadas.

Señor presidente, el Movimiento Popular Neuquino todavía tiene mucho por hacer; hubo muchos aciertos, habrá habido errores, no me cabe la menor duda, por eso, el proyecto del Movimiento Popular Neuquino no está agotado, el Movimiento Popular Neuquino está plenamente vigente; los emepenistas sabemos que está movilizado, que ha echado raíces profundas en el sentimiento y en el corazón de miles y miles de neuquinos porque también sabemos que el Movimiento Popular Neuquino es lo mejor que le pudo pasar al Neuquén. Por último, señor presidente, quiero dejar expreso el homenaje de mi respeto a los integrantes de aquel primer gobierno provincial; en él estuvo mi padre; a su querida memoria todo mi amor de hija. Y quiero rendir un homenaje de afecto y de respeto a Felipe Sapag, mi gobernador, creo profundamente en él porque conozco su pensamiento y su sentimiento, su inmenso amor por el Neuquén y su gente. Nada más, gracias, señor presidente.

Sra. BRAVO (MPN).- Muy bien.

Sr. PEREYRA (MPN).- Muy bien.

Al extinto señor ex-prosecretario administrativo, Roberto César Bonett

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Simplemente para recordar a un hombre recto y honesto que se desempeñó en esta Honorable Cámara, me estoy refiriendo al contador Roberto César Bonett, que hace dos años falleció en un accidente en las rutas neuquinas y por el cual voy a solicitar, si la Honorable Cámara me lo permite, realizar un minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de la Honorable Cámara la realización de un minuto de silencio.

- Asentimiento.
- Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

A la licenciada Ana María Biset

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. En la sesión de ayer tuvo tratamiento en general el proyecto que establece un nuevo régimen para la preservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la Provincia del Neuquén; hoy, con seguridad, le daremos sanción en el tratamiento en particular. En ese sentido, yo quiero brindar homenaje a una persona que tuvo activa participación en estos temas. Se trata de la señora Ana María Biset. Nació el 13 de diciembre de 1954 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; sin embargo su infancia transcurrió en Comodoro Rivadavia, culminando sus estudios secundarios en nuestra Provincia. En la Universidad de La Plata recibió el título de antropóloga con especialidad en Arqueología. Siendo estudiante participó en el equipo de Adan Hasduk, realizando trabajos arqueológicos en Aluminé; esto pareció marcar su destino para desarrollar relevantes actividades en esta Provincia. La capacidad de trabajo, la ética y la excelencia destacaron su brillante trayectoria profesional; realizó tareas de investigación y apoyo al Museo Histórico Provincial doctor Gregorio Alvarez. Incorporada más tarde al plantel de técnicos de Cultura provincial, es designada responsable del Departamento de Arqueología; codirigió con Adan Hasduk, las excavaciones sistemáticas del sitio arqueológico de Caepe Malal, Departamento de Chos Malal, el yacimiento más importante que refleja el contacto hispanoindígena del siglo XVIII y entre cuyos riquísimos materiales se han destacado y estudiado piezas indígenas únicas que hoy se encuentran depositadas en el pequeño museo rural que lleva su nombre. Otro lugar en la cultura en el que puso en juego todo su profesionalismo fue en el Museo de Sitio de Añelo, en Loma de indígenas La Lata; a partir de la denuncia de restos humanos encontrados determinó que se trataba de antiguos cazadores patagónicos precolombinos. Este Museo de Sitio, realizado a pedido de la comunidad Painemil, es único en su tipo; un modelo de protección del patrimonio y del respeto a la comunidad. Con seriedad y celo profesional desempeñó su función como directora del Museo Gregorio Alvarez, donde pudo canalizar una de sus preocupaciones mayores: transmitir -especialmente a los niños- los resultados de las investigaciones científicas creando en la institución un real sistema de transferencia de conocimientos a niños, jóvenes y público en general. Realizó también numerosas publicaciones sobre estos temas mediante convenios con la Universidad Nacional del Comahue, entidad con la que se conformó un equipo interdisciplinario integrado por destacados especialistas. Su aporte a la cultura neuquina y el respeto por los valores humanos, pasado y presente, fue muy intenso.

Señor presidente, la Ley de protección del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico es, en gran medida, su obra y uno de los objetivos fundamentales de su dilatada carrera profesional. En lo personal, Ana María Biset consideraba la Ley que hoy sancionaremos como parte de una devolución a la Provincia por las oportunidades de trabajo y estudio que ésta le brindó. En este homenaje se plasma la exquisita personalidad de una mujer que pudo conjugar perfectamente sus dos grandes amores: su familia y su profesión, porque la personalidad de la licenciada Ana María Biset marcó una parte de la historia de la cultura neuquina y, sobre todo, ha dejado huellas indelebles en esa hermosa familia que formó. Es por eso que hoy, en este Recinto, están presentes la esencia y el protagonismo de este gran ser humano y -como se dijo ayer y desde varias bancas- veríamos con agrado que esta Ley fuera conocida como "Ley Biset". Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Nuestra bancada desea sumarse al reconocimiento sobre el trabajo y la trayectoria que se le hace en este día a la licenciada Ana María Biset. Un homenaje es, de alguna manera, también ejercitar la memoria y no es difícil hacerlo en este caso porque aún cuando resuenan los contenidos del afecto está presente también, a través de toda su trayectoria profesional, una huella indeleble en la cultura neuquina. Su corta vida no ha sido efímera; es indudable que la trascendencia de su trabajo se va a reflejar por mucho tiempo en nuestra Provincia. Nosotros decíamos -y fundamentábamos ayer en el apoyo a este proyecto de Ley- que la cultura crea y recrea los valores de una comunidad; indudablemente, que ha dejado instalado una fuerte carga de valores en la comunidad de nuestra Provincia.

Por ello, creemos que queda un compromiso muy fuerte para quienes tuvieron, fundamentalmente, el privilegio, la suerte de trabajar, de compartir los esfuerzos cotidianos; queda la obligación de que esa ausencia física se transforme en una permanente presencia que alimente e ilumine el esfuerzo y los trabajos cotidianos porque, en definitiva, como decía un querido compañero "el único cementerio es la memoria"; podríamos agregar el único cementerio es la memoria y el corazón.

Entonces, señor presidente, creemos que este no es un homenaje necrológico, es un recuerdo vivo sobre un trabajo, afectos y sentimientos que están presentes y creemos que van a continuar por mucho tiempo en nuestra Provincia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

4

Al 74º aniversario de la ciudad de Centenario

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Mañana, 11 de octubre, se cumple el 74º aniversario de Centenario. Esta Colonia nace en 1922 como Colonia Sayhueque, en recordación a un famoso cacique que habitaba esta zona. En 1924 se la denomina -por el presidente Alvear- Colonia Centenario.

Quiero destacar que un viejo cartel que existía a la entrada de la Colonia nos recibía a todos con el anuncio "Tierra de pioneros y de la mejor manzana". Lamentablemente, su aniversario número setenta y cuatro encuentra a Centenario sumida en una de las mayores crisis de su sistema productivo de la que se tenga memoria; desempleo y desaliento en la industria de la fruta, la que hizo famoso a nuestro pueblo en muchos lugares del mundo, convergen en un cuadro de situación que nos consta a los legisladores porque hasta a esta Honorable Cámara han llegado los más afectados en busca de soluciones.

En las últimas semanas participamos en la concertación regional para el desarrollo, junto a varios intendentes de localidades cercanas; allí se volvió a poner sobre el tapete la necesidad de apoyo a la reconversión productiva de toda esta región verde que nos circunda, la urgente necesidad de créditos blandos y de exenciones impositivas no es un reclamo nuevo entre los productores de nuestra Colonia. Creemos que el mejor homenaje a Centenario, en su aniversario, pasa hoy por un compromiso concreto de los hombres públicos en el apoyo a la producción y en el incentivo al trabajo. Claro que es cierto que hoy las soluciones no son individuales; o nos salvamos todos o no se

salva nadie, escuchamos decir durante las jornadas de la concertación. El año 2000 nos encontrará unidos o dominados, decía Perón en palabras que hoy cobran vigencia también para hablar de Centenario y su zona de influencia. A la gente de Centenario no le da vergüenza hablarle de frente a todos los neuquinos y decirles que necesitamos ayuda; lejos de eso, nos sentimos orgullosos porque también estamos dispuestos a extender nuestra mano solidaria a quienes lo requieran.

A mis colegas diputados por Centenario, al pueblo y al gobierno municipal de nuestra ciudad, mi expreso deseo de un feliz aniversario con la esperanza de estar junto a estos esforzados pioneros y bregar para que no bajen los brazos; estaremos junto a ellos por el apoyo a la reconversión frutícola. Sepa esta Honorable Cámara que la gente de Centenario apuesta nuevamente a un futuro más digno y se desafiará en su propio presente. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

5

Al 63º aniversario de la ciudad de Cutral Có

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Como en el transcurso de este mes de octubre - excepto después del 22- no vamos a tener otra sesión, quiero rendir un homenaje a Cutral Có.

Cutral Có cumple...

- Se retira el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... el día 22, sesenta y tres años; Cutral Có nace a partir de la actividad petrolera, a partir de YPF.

Quiero recordar, fundamentalmente, aquellos tiempos cuando no teníamos agua, cuando un grupo de ciudadanos corridos de ese barrio elitista que era YPF, como fue por muchos años, y a partir de ahí un grupo de paisanos, de gente muy humilde, y de hombres creyeron que debíamos formar un pueblo y así se hizo. Primero se llamó Barrio Peligroso; después, con el tiempo, se le dio el nombre de Cutral Có, que es "Agua de Fuego".

Recordar a gente como don Elías Sapag, Felipe Sapag, Donisio Zanni, como mi abuelo paterno que en el año 1906 llegó a esa zona criando hacienda; 1906 fue el primer boleto de marca firmado por Bouquet Roldán y han pasado muchas cosas en Cutral Có. Un pueblo que progresó con muchos inconvenientes, donde cada vez que corría viento -para salir- había que sacar las montañas de tierra que había en las puertas o en las ventanas; se desarrolló con mucha fuerza, con mucha entereza, seguramente como un barrio. Nuestro gobernador, Felipe Sapag, expresó en muchas oportunidades que mientras nosotros estábamos sentados o parados debajo del gas, Cutral Có no tenía gas -los vecinos colocaron el gas, pusieron la red de agua- y en los barrios cercanos, como es el Campamento Uno, Campamento Central, hasta en los gallineros tenían gas. Quiero recordar en este momento a mucha gente que, producto de la actividad petrolera, falleció trabajando, como en aquel momento cuando cayó en Buena Esperanza un avión donde murieron calcinados muchos habitantes de Cutral Có que venían a compartir con sus familias después de estar muchos días en el campo; algunos colectivos, producto de un accidente, se incendiaron y murieron calcinados muchos habitantes de mi pueblo. Y recordar también cosas lindas que le han pasado; hemos conseguido una comunidad importante con el esfuerzo de todos; hemos logrado que estén asentados en este lugar casi cuarenta mil habitantes con un porcentaje muy importante de jóvenes con muchas esperanzas, con mucha fortaleza espiritual para seguir luchando por Cutral Có. Yo observo que a pesar de la difícil situación que está viviendo Cutral Có se siguen remodelando casas, mejorando las avenidas; todo sigue progresando en mi pueblo. Hoy estamos tratando de encontrar nuestro futuro y de resolver esta situación de dignificar a todos los habitantes de Cutral Có porque tienen un alto merecimiento. A partir de allí, producto de la actividad petrolera, producto de un fuerte impacto que tuvo nuestra Provincia con una empresa como YPF, se desarrolló todo Neuquén; se desarrolló también el país a partir de Cutral Có, a partir de todos los servicios, fundamentalmente de gas y petróleo, que se extrajeron. Hoy tenemos una provincia con una fuerte concentración de habitantes

en Neuquén capital y, por suerte, Cutral Có sigue creciendo e incorporando habitantes; todos los días llega una familia nueva a nuestro pueblo. Estamos planteándonos una transformación cultural, producto de esta sobreprotección que tuvo el Estado provincial, municipal y, fundamentalmente, YPF y Gas del Estado; estamos encontrando algunas aristas para crecer y tener fe en el futuro. Nosotros creemos que aquellas posibilidades que en otros tiempos buscábamos, como el Polo Petroquímico, no pueden ser, no pueden ser porque los grandes centros poblados como Buenos Aires, la Pampa Húmeda, nos llevó esta ilusión de tener el polo petroquímico, producto que el gas y el ducto es propiedad de los dueños del polo petroquímico de Bahía Blanca. No obstante ello seguimos teniendo esperanzas en la planta de fertilizantes, no tengo demasiada información sobre lo que pasó en Chile con la Corporación Acero del Pacífico; nosotros en otros tiempos tuvimos algunas charlas con la Corporación Acero del Pacífico. Otra herramienta, que creemos trascendental para el crecimiento y para afianzar el futuro de nuestro pueblo, es un yacimiento que está a treinta kilómetros de Cutral Có, algunos compañeros y amigos de Zapala dicen que está dentro de su territorio y que corresponde a Zapala y nosotros los vamos a custodiar para que nadie lo lleve.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... También quiero decir que nosotros, los papás, a nuestros hijos no le vamos a sacar un boleto para que se vayan a desarrollar en otro lugar del país o de la Provincia. Estamos seria y responsablemente buscando nuestro futuro, seguramente lo vamos a encontrar; tenemos algunas alternativas, dado que hoy no tenemos el proteccionismo de YPF, la vamos a encontrar.

Rindo un homenaje a toda la gente que sigue quedándose en Cutral Có, algunos dicen que se van a ir; los que se van a ir y los que se fueron siempre tuvieron las valijas armadas para retirarse de nuestro pueblo en algún momento; esto en lo que se refiere a Cutral Có.

También, si me permite, señor presidente, coincido con las palabras de la compañera de bancada, Cortes, cuando rendía un homenaje a mi partido. Nosotros, la gente de Cutral Có, los militantes del Movimiento Popular Neuquino, decimos que nuestro partido se formó en Cutral Có, algunos dicen que no es patrimonio nuestro la formación de nuestro partido. Quiero recordar que siendo muy joven, escuchando en algunas reuniones a don Elías, a nuestro gobernador, a don Tolosa, a don Grittini y a tantas otras personas, y observando por ahí a oscuras en un sótano de la casa de don Tolosa, las cosas que nos estábamos planteando para formar este partido era que tuviera un alto contenido cultural y mística de la gente del lugar. Un homenaje también a mi partido porque nosotros insistimos que también es patrimonio de Cutral Có.

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... Han pasado muchas cosas en mi partido; nosotros pedíamos desde hace muchos años la democratización dentro de nuestro partido; existe la democracia en nuestro partido; producto de ella hoy tenemos casi ochenta mil afiliados y van a seguir incorporándose simpatizantes, que nos han formulado muchas críticas. Seguramente que algunas cosas no las hacemos tan bien pero debo recordar que cuando nosotros fundamos este partido o mirábamos cómo se fundaba, decíamos que teníamos que incorporarle a este territorio despoblado de gente -de hecho lo hicimos- infraestructura valiosísima, eso nos demandó muchos años de labor, de energía, de transporte; hicimos infraestructura hospitalaria, también de seguridad y educación, y hoy tenemos el gran desafío, que es empezar a transformar nuestra economía que todavía es una materia pendiente que tenemos, porque en este momento existe una economía altamente dependiente de los Estados provinciales, municipales, y seguramente que lo vamos a lograr.

- Se retiran los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Honorable Legislatura del Neuquén

... Escuchamos decir a los amigos de la oposición que después de treinta y tres años no hemos logrado transformaciones profundas, tenemos asumido que ese es nuestro gran desafío pero también es cierto que de ninguna manera podíamos lograr transformaciones económicas profundas si no teníamos la infraestructura de la cual hablé. Así que a Cutral Có y a mi Movimiento Popular Neuquino lo llevo muy adentro, producto de que el Movimiento Popular Neuquino nació en Cutral Có y que mis padres, mis abuelos, estarán viendo qué lindo está Cutral Có y el gran compromiso nuestro es consolidar el futuro...

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... e insistir en esto de que no le saquemos un boleto a nuestros hijos porque Cutral Có tiene futuro. Quiero recordar una anécdota del hoy gobernador de la Provincia, cuando era presidente de la Juventud, en el primer gobierno del Movimiento Popular Neuquino, cuando después de tres o cuatro meses de haber iniciado la gestión en el '63, un grupo de jóvenes vinimos a entrevistarlo, a hablar con él y yo le dije: "gobernador, nosotros podemos llegar hasta acá?" Y él me respondió: "prepárense, tengan el alto compromiso con la gente; preocupense por ella; esto es una actividad vocacional; a mí me entraron a la Casa de Gobierno a empujones; antes de ingresar allí me tuve que sacar el delantal de carnicero". Y hoy es uno de los hombres importantes de la vida política de nuestra Provincia, de la Patagonia y del país. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Carlos José Basso, lo tengo a usted registrado para hacer uso de la palabra. Si se va a referir a Cutral Có y al Movimiento Popular Neuquino?

Sr. BASSO (UCR).- No!

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sobre el mismo tema tengo a dos diputados en la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Realmente después de todas las cosas que ha expresado mi compañero de bancada, donde recuerda con mucho énfasis lo que fue nuestro partido y que se inició en Cutral Có, es difícil repetir lo que él dijo; y, por otra parte,...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... recordar tantas cosas, porque yo hace treinta y cuatro años que estoy en Cutral Có; es obvio que cuando llegué nacía prácticamente nuestro partido. Pero tengo que decir que en este momento no tengo el ánimo de decir que en Cutral Có vamos a seguir adelante, porque todos los fines de semana que estoy en la localidad, la gente dice que no se puede vivir, que no tenemos trabajo, que le van a cortar la luz y el gas a dos mil personas, que tenemos distintos problemas. Entonces es como que no es muy práctico decir que vamos a felicitar a Cutral Có en este 22 de octubre después de recordar...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... que no hace muchos meses Cutral Có se levantó y reclamó lo que realmente le pertenecía, dado que se le prometió mucho, entre todos nosotros le hemos prometido muchas cosas y no las hemos cumplido. Entonces, es muy difícil tener la buena voluntad pero no poder llevarle las soluciones que Cutral Có realmente necesita, que son fuentes de trabajo, decisiones políticas para que Cutral Có pueda avanzar y no se detenga, porque hoy está paralizado. Yo creo que lo único que nos queda a todos los ciudadanos de Cutral Có es la buena voluntad de seguir luchando por lo que realmente nos pertenece.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... Por eso, este homenaje a Cutral Có lo voy a hacer en base a los que ya no están, a los que se fueron pensando en un Cutral Có mucho mejor, sabiendo que Cutral Có es la segunda ciudad de la Provincia del Neuquén y que no pudieron dejarle a sus hijos lo que realmente hubieran querido dejarles.

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... Pero la vida continúa y quienes tenemos la responsabilidad de representar a este pueblo tan querido, vamos a seguir luchando y creo que junto a todos estos compañeros diputados de esta Honorable Legislatura, creería que siempre nos van a dar una mano cuando se trate de pedir o de luchar por lo que a Cutral Có le pertenece. Quiero rendir un sentido homenaje a todos los que no están, a los fundadores...

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... de nuestro partido, que es real que fue en Cutral Có; y decirle a estos vecinos que quien les habla, junto a mis compañeros de bancada, vamos a estar presentes para poder, al menos, tener la dicha de ver gran cantidad de gente festejando su día, festejando su cumpleaños, su 63° aniversario; decirle que el único patrimonio...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... que tenemos nosotros es la voluntad de luchar, de seguir adelante...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... y decirles que nos vamos a quedar en Cutral Có; que no nos vamos a ir. Para que Cutral Có no siga cayendo...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... necesitamos quedarnos, luchar, pensar y saber qué podemos hacer por ellos. Hay un 20 de junio que nunca lo vamos a olvidar ni tampoco nos vamos a olvidar de un 26 y un 27. Ese es el mejor homenaje que le podemos hacer a los ciudadanos de Cutral Có, treinta y cinco mil habitantes en la calle reclamando por lo que les corresponde; no sé si tendremos la oportunidad tan especial de volver a ver lo que hemos visto, que hay gente que aún no entiende por qué no se nos ha escuchado; pero vamos a seguir reclamando y alguien nos escuchará y sino, hay un Dios que tendrá que bendecir a ese pueblo para que se levante y no siga de rodillas. Es importante decir que Cutral Có sigue luchando y nosotros lo vamos a seguir haciendo. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Gracias, señor presidente. Escuchamos atentamente lo que expresaba mi compañero de bancada; sentía la necesidad de agregar, fundamentalmente, como neuquino, más allá de ser diputado, el orgullo de ser un poblador de esta zona de Cutral Có y Plaza Huinul, y decía orgullo porque al estar ahí estoy aprendiendo realmente a tener una vida ciudadana comprometida con toda la gente, a raíz de todos los hechos que todos conocemos. Pero quería dejarle un mensaje a toda la gente de Cutral Có y Plaza Huinul, que me siento realmente orgulloso de ser su representante y esto va implícito en la renovación permanente, día a día, de mi compromiso en defensa del futuro y...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... del interés de toda la gente que habita en Cutral Có y Plaza Huincul y como su nombre lo indica, “Agua de Fuego”, realmente Cutral Có y Plaza Huincul, creo yo, están marcadas a fuego y lo llevamos pegado en la piel los que somos representantes de esa zona. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

6

Al 12 de octubre

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Me iba a referir a Cutral Có; pero también quiero hacer un homenaje a través de la comunidad de origen español que pueblan nuestras tierras, porque el próximo sábado es 12 de octubre, fecha en que se cumple un nuevo aniversario del descubrimiento de América.

También quiero hacer un homenaje a la licenciada Biset, diciendo que a ese dicho que “los hombres pasan y las instituciones quedan”, podríamos agregarle que “las obras de algunas personas quedan”; la de ella, evidentemente, va a perdurar en el tiempo, así que las palabras huelgan y, por último, además de adherirnos desde nuestro Bloque al homenaje a Centenario por su aniversario también queremos rendir un homenaje a Cutral Có, a través del doctor Pedro Zanni, gracias a cuya gestión se le dio una organización institucional...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... al Barrio Peligroso que dos veces sufrió los embates de la comunidad que poblaba en aquel entonces el Campamento de YPF, que lo quería cada vez más lejos. Este doctor inició las gestiones para darle una organización institucional y que dejara de ser un barrio marginal; pese a todo la tozudez de la gente que lo pobló, logró convertirla en la segunda ciudad de la Provincia. Siempre le costó todo a Cutral Có; pese a que la actividad extractiva de la zona dio y logró que la Provincia del Neuquén fuera lo que es hoy; pese a reiterados incumplimientos del artículo 232 de la Constitución provincial, Cutral Có creció, perduró y pensamos que va a seguir perdurando. Ese es nada más nuestro breve homenaje.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Gracias, señor presidente. Voy a adherir en parte, por supuesto, al homenaje que ha efectuado el diputado Roberto Bascur; hay una parte que no me compete adherir pero en lo que respecta al homenaje de Cutral Có lo hago habiendo nacido en Plaza Huincul, teniendo responsabilidades de gobierno en mi pueblo pero sabiendo que tenemos una misma historia. Para afirmarlo voy a comentar que todos mis hijos nacieron en Cutral Có, a pasar que yo vivía en Plaza Huincul; pero como mi actividad era la actividad privada las clínicas están en la ciudad de Cutral Có. Por eso, aparte de vivir un tiempo en el pueblo de Cutral Có tengo mis afectos, mis amigos, mi respeto a esta historia...

- Dialogan simultáneamente y entre sí la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes con los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer; Horacio Eduardo Forni y Luis Marino Pessino

... que nos une, es una historia como se ha dicho aquí de mucha prosperidad en algún momento y bueno, de los momentos difíciles que hoy viven no solamente Cutral Có sino Plaza Huincul. Quiero rendir mi homenaje a todos esos pioneros, y dar el compromiso personal y seguramente de la ciudad donde nací, que si todos juntos luchamos vamos a encontrar el camino y vamos a salir adelante de este atolladero. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Al 55° aniversario de Mariano Moreno

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para realizar un homenaje porque en el día de la fecha se cumple un nuevo aniversario de Mariano Moreno; cincuenta y cinco años de vida de aquella postergada ciudad de Mariano Moreno. Un homenaje a los primeros pobladores pero más a los actuales, que a pesar de las circunstancias, de los problemas serios, económicos y sociales que vive esa comunidad, siguen manteniendo viva la llama de la esperanza, tratando de lograr el progreso de dicha comunidad. Deseo instar en este homenaje al gobierno provincial para que lo apoye en estas circunstancias muy difíciles que todos los que vivimos en esa zona sabemos que existen. Por eso mi homenaje es, no solamente a los primeros pobladores sino a los que actualmente están haciendo fuerza ineludiblemente y siguen luchando en pos del progreso de esa postergada localidad del centro neuquino. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Al 10° aniversario del fallecimiento del doctor Gregorio Alvarez

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Mañana se cumplen diez años de la desaparición física del doctor Gregorio Alvarez. Yo tuve la suerte y fortuna de haber trabajado con él durante varios años, lo que me permitió conocer aspectos de su vida y de sus obras. Sé, por ejemplo -como una anécdota-, que fue un estudioso a partir de que aprendió a leer, ya que a los catorce años ya había leído, por tercera vez, El Quijote. A esa edad fue que su padre lo envió a Buenos Aires para que cursara sus estudios, fue así que se recibió como maestro, fue el primer maestro de origen patagónico. Continuó sus estudios y se recibió como médico, fue el primer médico de la Patagonia, con el título de doctor en Medicina. Como su profesión de médico, su entrega le quitaba muchas horas a lo que realmente era su vocación,...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... se especializó en Dermatología y viajó a Europa para especializarse. Sé, por ejemplo, que su mayor inclinación era estudiar al Neuquén en su historia, su geografía, su toponimia, sus aguas termales; las algas del Domuyo;...

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... él decía que en las algas del Domuyo estaba la clave de la prolongación de la vida. Su mayor anhelo hubiera sido que al pie del Domuyo se instalaran los laboratorios necesarios para investigar sobre el tema. No logró los capitales nacionales necesarios, pero él era argentino por sobre todas las cosas y rechazó el ofrecimiento de los laboratorios CIBA de Suiza para hacerlo. Se destacó en su profesión, fue médico de la alta élite de Buenos Aires pero su pasión fue el Neuquén; a pesar de que vivió durante sesenta años en la capital, durante treinta años se trasladó todos los años para recorrer cada camino, para conocer cada cerro, cada lago, cada río. Tan es así que a cada lago del Neuquén y a cada localidad le dedicó un poema. Fue un hombre de ciencia; hizo mucho por el Neuquén desde Buenos Aires; fundó la Casa del Neuquén; editó el periódico Neuquenía. Cuando él entendió que ya había brindado muchos años, volvió a su Neuquén natal; se instaló y siguió trabajando como médico pero sobre todo siguió escribiendo, tan es así que yo tuve la suerte de pasar a máquina muchos de sus manuscritos, me acuerdo del "Neuquén de mi Canto"; "El Tronco de Oro"; "Neuquén su Historia, Geografía y Toponimia" y con cuánto desprendimiento donó a la Provincia los derechos de autor de

esta historia. Yo en este momento quiero expresar un anhelo personal, sin intervenir en cuestiones familiares privadas. Me gustaría que se concretara la compra de su casa que está en la calle Córdoba y Alderete, para hacer el gran Museo Histórico Gregorio Alvarez, pero hay un anhelo que fue su última voluntad y lo expreso como mío. Me gustaría que sus restos, tal como él lo quiso, descansaran al pie de un pino, a la sombra de un pino en la cascadita del Agrio. Fue un hombre de ciencia, pero por sobre todas las cosas fue irremediamente poeta. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

9

Al 20º aniversario del fallecimiento del Arturo Cruces

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero rendir mi más cálido homenaje a quien fue y es uno de los ídolos de la Provincia del Neuquén. El 11 de octubre se cumplen veinte años del fallecimiento del indio rubio, como lo conocían en la Provincia del Neuquén, me estoy refiriendo a Arturo Cruces, y me voy a permitir leer algún párrafo, señor presidente. Dice: "... corría el 11 de octubre de 1976, Arturo Cruces se había instalado al volante del glorioso Plymouth 1934, estacionado frente a la puerta de su casa aguardando a su esposa. Se proponía manifestarle a la Virgen agradecimiento por lo que había recibido en la vida.

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Ese día Cruces cumplía setenta y nueve años de edad, era el día de su cumpleaños; no llegaría a la iglesia de Zapala, ni él ni la compañera de todos sus días. Un camionero lo embistió en el cruce de la Avenida San Martín, dándole infeliz muerte a este matrimonio." Desgarrante, aquel suceso conmovió a la comunidad de Zapala; era toda una ironía que Cruces perdiera la vida aferrado al volante de ese auto, cuando en su campaña tantas glorias había tenido con el mismo. Una vez, en una carrera, rompió la caja de cambio, siguió en marcha atrás, la terminó y fue el primero. El gringo, el alemán o el indio rubio como le llamaban a Arturo Cruces tenía una pasión y la misma eran los fierros. Es muy extenso lo que podríamos leer y recordar; pero es importante que todos quienes heredamos los cuentos, las anécdotas de nuestros padres, del Neuquén de aquel entonces, tenían ese gran ídolo, que justamente cuando cumplía años perdió su vida. Rindo este cálido homenaje a ese gran amigo de los neuquinos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Es para adherir a las palabras del diputado Pessino, señor presidente, sin dejar de realizar una reflexión porque con el "indio rubio" o don Arturo Cruces, quizás el pueblo de Zapala tiene una de sus materias pendientes. Porque una vida tan llena...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... de expectativas, de triunfos no ha sido compensada a través del justo homenaje que sería instalar un museo que lleve su nombre y la recordación como corresponde del pueblo de Zapala que lo tuvo como su único ídolo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero comunicarles a los señores diputados que ha finalizado la Hora de Asuntos Varios.

Continuamos.

II

Otros Asuntos

1

Moción de sobre tablas

(Expte.D-281/96 - Proyecto 3630)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tenemos reservado en Presidencia el proyecto de Declaración número 3630 para su tratamiento sobre tablas...

Sr. PESSINO (MPN).- Señor presidente, hemos agotado la Hora de Homenajes. Otros Asuntos no tenemos?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Es una hora para Homenajes y Otros Asuntos.

Diputado Berenguer, están de acuerdo para el tratamiento sobre tablas?

Sr. PESSINO (MPN).- Quería hacer una referencia en Otros Asuntos pero, bueno, si no es posible no hay inconveniente.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Yo también, señor presidente, pero en homenaje a esta gente que está acompañándonos, apoyo que se dé por concluida la Hora de Asuntos Varios, que pasemos a desarrollar el Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Es una decisión de la Cámara, diputado.

Está a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración número 3630.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

2

Moción para modificar el Orden del Día

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara. Habiendo sido aprobado el tratamiento sobre tablas del proyecto que nos ocupaba, voy a solicitar a la Honorable Cámara que modifiquemos el orden de los temas que tenemos hoy para sancionarlos, en atención a los alumnos del Colegio San José Obrero y las autoridades de la Cooperadora que nos acompañaron, como asimismo de los familiares de la licenciada Biset. Por lo tanto, concretamente, propondría que se realizara el tratamiento en primer lugar, del proyecto 3617 y en segundo lugar del proyecto número 3046, siguiendo después con el orden que corresponda.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de la Honorable Cámara la propuesta de modificar el Orden del Día.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda como primer punto del Orden del Día el expediente P-062/96, proyecto 3617; como segundo el expediente O-084/93, proyecto 3046 y agregado expediente O-028/96. Continuándose con el desarrollo de los temas en el orden previsto oportunamente.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

PADRINAZGO AL COLEGIO SAN JOSE OBRERO

(Expte.P-062/96 - Proyecto 3617)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se apadrina, a partir del presente año lectivo, al Colegio San José Obrero de la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carlos José Basso.

- El señor diputado Carlos José Basso aguarda tener audio para comenzar a expresarse.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara. Ayer nos referíamos casualmente a que existen oportunidades que no solamente hay que hacer reconocimientos públicos u homenajes sino concretar en hechos ciertos, verídicos y realizables, obras que a diario vemos en nuestra comunidad. Este es un hecho importante -el de apadrinar a esta institución fundamental de nuestra comunidad- por la labor y la trascendencia que tiene, fundamentalmente para nuestra juventud, fieles a la inspiración de su creador el patrono San Juan Bosco, de quien se inspira esta institución educativa social y también, porque no decirlo, recreativa, hace que nuestros jóvenes encuentren en dicha institución el resguardo a las grandes tentaciones y flagelos que nuestra sociedad vive diariamente. Es allí, en esta institución, en donde jóvenes de nuestra Provincia se educan, aprenden a ser buenos cristianos y por sobre todas las cosas, señor presidente, señores diputados, a obtener una educación digna para ser buenas personas, futuros creadores y transmisores del conocimiento. Es por esa razón, señor presidente y señores diputados, que nos sentimos orgullosos de presentar o de ser miembro informante de un proyecto de Resolución que va a traer como consecuencia generar un acto de justicia, instar a otras instituciones de nuestro quehacer social y educativo a que sigan la senda de lo que es el San José Obrero. A sus inspiradores, a sus representantes, a los integrantes de la Cooperadora, el reconocimiento de nuestra parte. Nosotros somos los que estamos agradecidos de que ellos se ocupen de nuestra juventud y que realmente vean cristalizado el esfuerzo diario de un grupo de profesores que más que transmitir conocimientos técnicos -como bien dice la nota de presentación ante el pedido de este apadrinazgo- marcan el enseñarles a convivir, a evitar...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... que la juventud esté en la droga, en el mal camino que muchos sabemos que existe en el campo de la vida.

Por eso, señor presidente, sentimos orgullo al reconocer a esta institución y apadrinarla para que la Honorable Legislatura pueda seguir aportando al trabajo que han hecho estas personas, al engrandecimiento de la sociedad toda y en particular de la comunidad neuquina. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

- Reingresa el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, el Colegio San José Obrero, obra de San Juan Bosco, nació con un objetivo social, cual fue que aquellos jóvenes egresados de la escuela primaria y que no podían acceder a una educación secundaria tuvieran un oficio; pero también lleva encerrado el poder ayudar y colaborar con sus familias en el sostenimiento familiar. Esta obra fundada por el padre Juan José Gregui, con el apoyo de monseñor Jaime De Nevares, iniciado en el año 1969,...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... es una parte representativa del Neuquén, es una parte importante de nuestra educación.

Siempre sostengo que aquel que hace algo con sus manos es un ser que tiene felicidad; en este mundo actual, en que se ha dejado de lado los oficios, es rescatable que alguien sepa hacer algo con sus manos. Estos jóvenes que hoy se destacan en las labores que tienen sus talleres, que son una salida laboral dentro de todo este grave problema que tenemos con el desempleo; estos jóvenes que son esperanza para Neuquén, merecen que esta Honorable Cámara y estos diputados le den su apoyo; porque apadrinar quiere decir proteger, cuidar y creo que este es el sentido que los diputados le vamos a dar a este padrinazgo: cuidar, proteger esta escuela que es, indudablemente, una de las grandes instituciones que hacen a la identidad del Neuquén. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. Nuestro Bloque ha adherido a este proyecto de Resolución, de padrinazgo al Colegio San José Obrero de la ciudad de Neuquén, fundamentalmente con un sentido profundo que tiene que ver con sus gestores y con la obra que hoy llevan adelante. Con este padrinazgo lo hacemos hacia toda la comunidad educativa de gestión privada pero que tiene un compromiso con los sectores más humildes y más postergados de la sociedad. Lo hacemos con ese criterio estricto en función de los antecedentes que ayer se mencionaron y que esto no sirviera como precedente futuro para otras obras que se están ejecutando pero que no cumplen con estos nobles fines. La educación es un tema fundamental para el país, sin ella no hay democracia; la educación como fin tiende a la igualdad social. Con este criterio y con el criterio de que esta guía, que esta bancada hace apoyando este proyecto, es la que vamos a tener en todos los proyectos educativos que discutamos en este ámbito. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, nuestra bancada, como no podía ser de otra manera, ya ha apoyado al proyecto en la Comisión y resulta importante este padrinazgo porque, como decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, no es cuestión de apadrinar...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... por apadrinar sino que realmente tiene que ser algo que obligue a esta Honorable Legislatura a que el mismo se convierta en realidad y para eso entiendo que nosotros, desde la Honorable Legislatura, tenemos que reglamentar -si me permiten la expresión- para que, realmente, los recursos que puedan invertirse en subsidios para apoyo a instituciones como la que nos ocupa, sean bien dirigidos y previamente se haga un análisis. Aquí corresponde señalar que la obra que desarrolla el Colegio San José Obrero tiene como consecuencia, aparte de lo que señalaba el miembro informante, el rescate de los chicos de la calle; tiene la posibilidad de insertar en la comunidad hombres de bien, y eso es lo más significativo de la obra que está desarrollando el Colegio San José Obrero. Por eso nos sentimos orgullosos de que la Honorable Legislatura, a partir de hoy, sea el padrino de esa noble institución. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Es principalmente para adherir a este proyecto de Resolución, que me parece justo, correcto, que no deja de ser un incentivo al mérito. Lo único lamentable es -valiéndome de las expresiones del diputado que me antecedió en la palabra- que no tengamos una legislación para premiar en igualdad a todos los que la merecen porque a veces hay celos o en algunos lugares nos reclaman que por qué a nosotros que carecemos de tantas cosas, no.

De todas maneras, quiero hacer referencia a una buena noticia que tiene que ver con esto y está justamente relacionada con un proyecto de Ley en el que estamos trabajando. Hoy me llega una escueta información que dice: "Beatriz Elena Alegría, Documento Nacional de Identidad número 32.424.713, resultó ganadora del Concurso Feria de Ciencias Proyecto Hidatidosis, llevada a cabo en Neuquén capital"; esta señorita es de la ciudad de Barrancas, es tierra del pehuenche, de los Pincheira, de Bairoleto -es el norte allá- es tierra adentro realmente, donde la Constitución de ese campesino es el Martín Fierro. Esto invita a la reflexión, nos llama a la reflexión y a la imaginación. Como no la conocí a esta gran amiga, me la imagino de alpargatas, patitas chuecas y una trenza, compitiendo en este mundo desconocido del Neuquén y ganando. Es un triunfo de todos los del interior; es un triunfo que nos llena de satisfacción a todos los que, con humildad, seguimos viviendo allá y entendiendo a nuestra gente. Pero estos méritos no sólo deben ser reconocidos en este momento o en este Recinto, se hace necesario promover y premiar las inteligencias neuquinas que generan esperanzas para estas escuelas o a veces para algún pueblo. A menudo, estudiantes sobresalientes como éste, que sin medios económicos quedan desperdiciados, quedan olvidados y sin posibilidades. En tiempo donde se han desvirtuado los conceptos de una beca, confundiéndolos con un subsidio, ya que el primero era un premio a la esperanza de un pueblo y era un orgullo tenerlo; el segundo, es una ayuda de necesidad. Esta situación nos obliga a legislar y espero el apoyo y el voto de todos mis pares para un proyecto de Ley que estamos trabajando junto a mi compañero de bancada el diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja. Con el mismo creo que haremos un reconocimiento a la capacidad, dedicación y esfuerzo de muchos neuquinos, consecuentemente, a todos los estudiantes que se esfuerzan, como estos que hoy nos acompañan y como tantos otros que son del Neuquén, que necesitamos integrarlos, su participación, su protagonismo para este gran Neuquén. A ellos y a los del norte y a todos los estudiantes les quiero dar una buena noticia, ayer el señor gobernador comprometió su total apoyo para el asentamiento universitario en la localidad de Chos Malal y para todo el norte, por lo cual estamos trabajando con el diputado Vaca Narvaja y creemos que ya es un logro. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución número 3617.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Resolución número 542.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, el señor representante de la Cooperadora quiere solicitar un aplauso por la sanción de la Resolución.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría continuamos dando lectura al próximo punto del Orden del Día.

**PATRIMONIO HISTORICO ARQUEOLOGICO Y PALEONTOLOGICO
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

(Su preservación)

(Expte.0-084/93 - Proyecto 3046 y agregado Expte.O-028/96)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece un nuevo régimen para la preservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, pongo a consideración de ustedes la lectura o no de cada uno de los artículos. Yo creo que el proyecto ya ha sido totalmente explicitado. Propondría concretamente que se mencionen los artículos y a medida que vayamos viendo si existe alguna observación, nos detengamos en ese artículo específicamente.

Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción, del capítulo I: “Del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la Provincia del Neuquén”, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º; del capítulo II: “De los permisos de exploración e investigación”, los artículos 9º, 10º, 11 y 12; del capítulo III: “De los hallazgos y denuncias”, los artículos 13, 14, 15 y 16, y del capítulo IV: “Del control y sanciones”, los artículos 17, 18 y 19.
- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.
- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.
- Al mencionarse del capítulo IV: “Del control y sanciones”, el artículo 20, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, habría que corregir. El artículo 20, dice:

“... Caso contrario, regirá lo previsto en el artículo 37...”, y debería decir: “artículo 36”, porque el artículo 36 es el que hace caducar los derechos. El artículo 37 deroga la Ley número 1923.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la modificación realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El artículo 20 queda aprobado con la modificación que acaba de realizar el señor diputado Radonich.

Continuamos.

- Se menciona y aprueba sin objeción del capítulo IV: “Del control y sanciones”, el artículo 21. Al mencionarse del capítulo IV: “Del control y sanciones”, el artículo 22, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Teresa Hayde Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, en el artículo 22, inciso e), creería que corresponde una modificación en la redacción. Voy a pasar a detallarla y la leo: “En el caso de especialistas que hayan obtenido el correspondiente permiso y no cumplan con las obligaciones establecidas por la presente Ley, además de las sanciones mencionadas, su falta será comunicada a los Comité de Etica profesionales, a las entidades contratantes y a las asociaciones profesionales que hubiere lugar.”.

Creo que corresponde que los Comité de Etica que son las autoridades competentes cuando se efectúa una mala praxis. Esto lo pongo a consideración de ustedes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Los Comité de Etica. Quedaría: “... Comité de Etica profesionales...”.

Sra. SAVRON (MPN).- Coma “... las entidades contratantes y a las asociaciones profesionales que hubiera lugar...”.

Sr. PIOMBO (UCR).- Cuáles son las entidades contratantes?

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PIOMBO (UCR).- Cuáles son las entidades contratantes, pregunto?

Sra. BRAVO (MPN).- Para qué, si es lo mismo?

Sr. BASSO (UCR).- Para qué?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, es para proponer otra modificación.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, nosotros entendemos que no hay necesidad de modificarlo porque cuando habla que la falta será comunicada al Comité de Etica de las entidades que los respaldan y a las asociaciones profesionales correspondientes, está cubriendo todo el espectro de las responsabilidades que caben a quien ha ejecutado la mala acción, la mala praxis.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Está bien.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Yo coincido con el diputado; creo que al referirse a la asociaciones profesionales, en cuanto a que se va a referir el Comité de Etica, no hay otra posibilidad que ese Comité de Etica se refiera a otra cosa, solamente a las asociaciones profesionales.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Quería explicitar que los Comité de Etica corresponden a las entidades del Colegio de Arqueólogos Profesionales y la entidad contratante podría ser otra; o sea,...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Yo creo que a lo que se refiere acá es al profesional exclusivo, si la empresa contrata al profesional es la responsable, la que va a tener que responder a su asociación profesional, en este caso los arqueólogos o cualquier otro.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Claro.

A ver si nos ponemos de acuerdo; diputada Savrón, yo entiendo que el artículo dice, en el caso de especialistas que hayan obtenido el correspondiente permiso; o sea, que ya son especialistas y que ya han tenido el permiso ante la autoridad que corresponda y porque acreditan -de acuerdo a lo que establece otro artículo- profesionalidad.

Sra. SAVRON (MPN).- Perdón, no entendí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Uno de los artículos establece que para poder actuar hay que ser profesional en la materia. Entonces, son especialistas, profesionales en la materia, lo que yo entiendo, por lo menos, es que cada uno tiene su colegio de ética; así que me parece que no hace falta. No sé, es una opinión.

Sra. SAVRON (MPN).- Yo diría que acá dice la "... falta será comunicada a los Comité de Etica profesional,...", para completar la expresión donde estaba solamente el comité de ética.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, quiero hacer una aclaración, por lo menos de lo que uno conoce de los consejos o colegios profesionales; no existen Comité de Etica profesionales, existen Comité...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... de Etica dentro de los consejos o colegios que agrupan a profesionales de distintas disciplinas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está bien.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Yo creo que habría que poner, por ejemplo, "... será comunicado a los Comité de Etica de las asociaciones profesionales..."; ahí cambiaría la cosa.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Creo que son las entidades que los respaldan porque pueden o no ser colegios; pueden estar o no colegiados o no ser profesionales. Yo lo que quisiera es que la diputada hiciese concretamente la pregunta sobre la duda que tiene, porque creo que no interpretamos qué piensa que es lo que queda afuera de este contexto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Me parece que quedaría mejor redactado si dijera: "... su falta será comunicada a los Comité de Etica de la asociaciones profesionales correspondientes.". Esto de la ética con las entidades que lo respaldan, medio como que estamos mezclando, porque los tribunales de ética no respaldan a nadie, los tribunales de ética...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... de las asociaciones profesionales juzgan conductas que puedan tener sus asociados. Entonces no es que las respalden. La redacción entonces sería: "... su falta será comunicada a los Comité de Etica de las asociaciones profesionales correspondientes.". Eso de que los respaldan está de más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- No, señor presidente, no coincido con ese criterio, porque entidades que respaldan comprenden también asociaciones científicas que puedan tener y que generalmente tienen sus Comité de Etica y, además,...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... pueden estar agrupados o no en otros colegios o asociaciones profesionales. Entonces, esta redacción contiene ambas entidades; es decir, una asociación científica que puede respaldar un proyecto de investigación y a la vez un colegio o asociación profesional que agrupe a profesionales de esa disciplina.

Sr. BASSO (UCR).- Póngalo a consideración, presidente.

Sr. BERENGUER (MPN).- No es respaldo, el Comité de Etica juzga conductas.

Sr. PIOMBO (UCR).- De las entidades que los respaldan.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, yo creo que va a ser más práctico que hagamos un cuarto intermedio de cinco minutos y resolvamos el tema.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. BASSO (UCR).- Póngalo a consideración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, creo que el diputado Berenguer -perdóneme que lo nombre- tiene una confusión tremenda. Acá cuando se habla de Comité de Ética se está hablando de Comité de Ética, presuntas asociaciones científicas que respaldan al profesional y aparte de eso a las asociaciones profesionales también del Comité de Ética; entonces, queda todo cubierto, no hay ninguna posibilidad que no se pueda reclamar. Yo creo que está clarito. A ver si hay alguna duda la podemos aclarar los que sabemos mucho de este tema.

- Risas.

Sr. GALLIA (PJ).- Fue una broma, eh!

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Diputado Gallia, lo que pasa que yo me había acostumbrado a que como él había pedido que se leyera, entonces, me desorienté.

- Risas.

Sr. BASSO (UCR).- Pero no hagamos cuarto intermedio si el tema estaba claro, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A ver, lo que yo por lo menos considero, es que tiene que quedar como estaba. Perdón, el diputado Radonich había pedido una observación sobre...

Sr. RADONICH (FREPASO).- En el mismo artículo y donde hace referencia en la Comisión en dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6º, 7º, 9º y 10º.

- Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... Ahí hay que modificar, porque no corresponde el artículo 7º sino el 8º; es decir, el artículo 7º es una facultad que tiene la Provincia en este caso de gestionar la expropiación; el artículo 8º sí. Es decir, establece distintas obligaciones a cumplir, si no se cumple esto caben las sanciones; es decir, que el error está por ahí sustentado en que ha habido modificaciones en el articulado. Por eso es que de la versión original que figuraba el artículo 7º hay que modificar eso; es decir, en vez de 7º tiene que ser 8º.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Radonich, si nosotros sacamos al artículo 7º, la parte que habla de obtener calcos o copias no lo estaríamos exceptuando? Está bien.

Sr. RADONICH (FREPASO).- La Provincia o la autoridad de aplicación puede obtener los calcos o copias. Hago mención que en el proyecto original, en el número 3046 que fue girado desde la Sala de Comisiones, en realidad, cuando hablaba del artículo 7º, es hoy el artículo 8º. Por eso es que no contemplaba el tema que está mencionado en el artículo que hoy aparece como el 7º.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces, el artículo 22 tiene la única modificación que es a la que estamos refiriéndonos, que cambiemos el artículo 7º por el 8º.

Está a consideración de los señores diputados.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Artículos 6º, 8º, 9º y 10º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda aprobado el artículo 22.

- Se mencionan y aprueban sin objeción del capítulo IV: “Del control y sanciones”, el artículo 23; del capítulo V: “De los bienes y sitios inscriptos en el Registro Provincial del Patrimonio Histórico, Arqueológico y Paleontológico”, los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29; del capítulo VI: “De la autoridad de aplicación”, los artículos 30, 31, 32, y 33; del capítulo VII: “Disposiciones complementarias”, los artículos 34, 35, 36, 37 y 38. Al mencionarse del capítulo VII: “Disposiciones complementarias”, el artículo 39, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, no sé por qué nosotros acá decimos: “Invítase a las municipalidades a adherir a la presente Ley...” y le fijamos un plazo. Yo creo que una invitación no se puede hacer con fijación de plazo de ciento ochenta días; entiendo que se debe invitar a los municipios a adherir a la presente Ley y nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces quedaría: “Invítase a las municipalidades a adherir a la presente Ley.”

Sra. BRAVO (MPN).- Perdón, puedo hacer una pregunta?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Yo considero, tal vez podamos coincidir con el señor diputado, que aquí hay una situación que si no se le coloca un plazo, supongamos que esta Ley comienza a ponerse en práctica y algún descubrimiento arqueológico -tal como dice la Ley- tiene que ser preservado lo más cercano posible al lugar de origen, en un museo regional; si los municipios demoran en hacer esto, en adherir a la Ley, de qué manera se articula poder preservar nosotros ese bien que se descubra? Creo que hay que ponerle un término, que es lógico que ellos adhieran para poder llevar a cabo esta preservación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- En este caso ya no sería una invitación sino sería algo imperativo y podríamos hacer un fallo salomónico al respecto y decir invítase a los municipios a adherir y se recomiendan lo hagan dentro del plazo para que, de alguna manera, quede un poco más suavizado porque o los estamos invitando o los estamos forzando de prepo a que adhieran.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Yo coincido con el señor diputado Enzo Gallia, acá tenemos que ser respetuosos de las autonomías municipales y, sobre todo, de la decisión de los municipios en este sentido; nosotros tenemos que invitar a los municipios y esperar que cada de ellos, de acuerdo a sus tiempos y a sus políticas, adhieran o no; caso contrario, tendríamos que sancionar una ley que sea imperativa y de cumplimiento obligatorio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, la Ley es imperativa, acá lo único que tiene que hacer si existen reglamentaciones municipales en función de sus cartas orgánicas, es adaptarse a la Ley provincial; el tiempo hay que darlo para que se adapten a la Ley provincial; pero si no fuese obligatorio realmente estaríamos legislando para aquellos que, de alguna manera, no contemplan en sus cartas orgánicas u ordenanzas municipales. Lo concreto, señor presidente, es que la Ley es obligatoria en todo el ámbito y jurisdicción de la Provincia del Neuquén, lo que tienen que hacer los municipios es adherirse y en el caso que existan disposiciones en sus cartas orgánicas o en sus ordenanzas municipales, deben adaptarse a la Ley provincial que es de cumplimiento obligatorio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Le cedo la palabra a la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Yo creo que nosotros somos respetuosos de las autonomías municipales,...

Sr. BASCUR (MPN).- Qué van a respetar!

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. BRAVO (MPN).- ... yo soy municipal y las respeto muchísimo, señor diputado, pero también tengo entendido que nosotros somos quienes regimos desde acá a la Provincia. No podemos dejar librado al libre albedrío -valga la redundancia- de que esto demore un tiempo en ser tratado porque pueden haber municipios a los cuales esto les interese ya que justamente sus regiones son ricas en alguna reserva arqueológica o paleontológica; pero habrá otros a los cuales no les importe. El artículo 26 de este proyecto de Ley que aprobamos, dice: “El gobierno provincial o los gobiernos municipales estarán obligados a...”, o los gobiernos municipales a velar por la adecuada conservación y preservación; o sea, que nosotros tenemos que lograr que todos los municipios de la Provincia se interesen en conjunto para llevar adelante esta Ley. Esta no es responsabilidad sólo de la Provincia, ellos también tienen que tomar sus recaudos; si lo dejamos sin un plazo, repito, puede haber quienes se interesen y puede haber quienes no se interesen en llevar la Ley adelante. Siempre con el respeto que nos merecen los municipios creo que la esperanza de esta Ley es proteger el patrimonio; hemos tardado mucho tiempo en llevarla adelante, creo que ponerle ciento ochenta días a partir de su reglamentación, a ningún municipio le va a parecer mal. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Yo entiendo -y en eso coincido- que la Ley es de aplicación provincial, lo que no entiendo es para qué se incluye un articulado que invita a los municipios si estos tienen la obligación de incluirlo dentro de sus organizaciones legislativas. Creo que la invitación está de más. Cada municipio tendrá que cumplir con esta Ley, de acuerdo a como está estipulado. La invitación parece que está de más; se invita cuando no es obligatorio; si es una obligación hay que cumplirla.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Coincido con el diputado, porque me hacía la pregunta si transcurridos los ciento ochenta días no se adhiere, qué sucede?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Le contesto, señor diputado?

Sr. BERENGUER (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda en jurisdicción provincial.

Sr. BERENGUER (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Quiero coincidir en alguna medida con el diputado del Bloque radical porque el artículo 26 es taxativo, dice: “El gobierno provincial o los gobiernos municipales estarán obligados a: ...” y le determina una serie de pautas. Entonces, para zanjar estas diferencias yo digo que el artículo 39 no debería existir porque ya está en forma muy definida en el artículo 26. Eso es lo concreto, el 39 que no exista.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo creo que dadas las distintas posiciones que hay, esto habría que definirlo. Yo también soy partidario de que si no se invita y se pretende que se adhieran dentro de un término fijo, que el artículo se suprima directamente. Pero, por otro lado, entiendo que en el artículo subsiguiente que ahora es el 40, aparte de decir: “Comuníquese al Poder Ejecutivo” habría que decir también “y a todos los municipios” y además habría que agregar “darle amplia publicidad”, y esto yo creo que de hoy en adelante deberíamos hacerlo con todas las leyes que surjan de esta Honorable Legislatura, las resoluciones y las declaraciones porque, lamentablemente, ayer estuvimos seis horas, se han debatido temas importantes y en la prensa lo único que salió fue que la Honorable Legislatura pretende legislar la prostitución.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Yo creo que el artículo 39 tendría que quedar como está porque según lo que se lee también del artículo 26 si la municipalidad no cumple, no adhiere dentro de los ciento ochenta días, lo que se descubre pasa a patrimonio de la Provincia. Creo que ese es el espíritu de este artículo. Por eso yo sugiero que quede como está.

Sr. BASSO (UCR).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, de acuerdo a lo que se ha discutido, no habría que ponerle ningún plazo porque es de cumplimiento inmediato. Esto de darle ciento ochenta días es, de alguna manera, hacer una discriminación. Quiere decir que un municipio se adhiere el día ciento setenta y nueve y tiene un tratamiento; otro se adhiere el día cinco y tiene otro tratamiento; me parece una barbaridad. Es de cumplimiento inmediato. Invítase a adherir sin poner fecha, sin poner espacio de tiempo.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Yo quiero hacer una moción concreta que el artículo 39 se elimine y de esa manera nosotros colaborar, a partir de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, comunicarnos con todos los intendentes de la Provincia y los concejos deliberantes, enviarles el proyecto con la salvedad de que si no se adhiere todo ese patrimonio pasaría a la Provincia. Aclarándole eso, creo que rápidamente van a adherir, no? Y si no adhieren es un problema de ellos. Es una moción, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está apoyada.

Sr. PESSINO (MPN).- Suprimir el artículo y comuníquese a los municipios.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Puedo hacer una pregunta, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Yo quiero que me expliquen, la Comisión o quienes estuvieron trabajando, qué significado tiene el artículo 3º que dice: “Decláranse también como parte integrante del patrimonio...” no, el artículo 2º, perdón: “Las ruinas, yacimientos y sitios; restos materiales; objetos y lugares históricos, arqueológicos o paleontológicos de interés científico, existentes en territorio de la Provincia del Neuquén -en territorio de la Provincia del Neuquén-, integran los bienes del dominio público provincial, de acuerdo con el principio genérico del artículo 2340, inciso 9), del Código Civil.”. Yo creo que la Ley dice que todo lo que está en el territorio forma parte del dominio público provincial. Una cosa es el dominio y otra cosa después es la jurisdicción para la aplicación que tendrán que hacer conjuntamente con los municipios. Creo que ese es el sentido que tiene el artículo 2º de esta Ley. Pregunto.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero recordarles que tengo una moción para derogar el artículo 39. No hay otra moción concreta.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Yo no lo mencioné textualmente pero también hago una moción para que quede el artículo 39 como está.

Sra. BRAVO (MPN).- Apoyo la moción.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Habría que modificar, si se deroga, el artículo 3º, dice: “o de los municipios que adhieran a la presente.”.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Hay que sacarlo porque está relacionado con el 39.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- El artículo 3º.

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La Presidencia de la Honorable Cámara sugiere realizar un cuarto intermedio por cinco minutos, a los efectos de que se pueda resolver este tema.

Sr. BASSO (UCR).- En las bancas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Es la hora 12,03'.

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5)

- Es la hora 12,25'.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, reanudamos la sesión.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Se retiran los señores diputados Eduardo Rodolfo Dailoff; José Daniel Rebolledo; Marcelo Enrique Piombo y Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados han llegado a algún acuerdo? Quién va a informar?

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, pensamos que primero al 39 hay que derogarlo; eso trae como consecuencia que en el artículo 3º hay que hacer una aclaración donde dice -voy a leerlo-: “Decláranse también como parte integrante del patrimonio cuya protección procura esta Ley, los museos y bibliotecas de propiedad o dependientes de la Provincia, o de los municipios...” y sacar “... que adhieran a la presente.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la modificación del artículo 3º, donde se elimina “... que adhieran a la presente.”.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Nosotros creemos que lo que se declara de dominio público provincial, es lo que establece el artículo 2º; los museos, las bibliotecas y demás son propiedad de los municipios; entonces, decimos que en el artículo 3º hay que dejar tal cual venía en el proyecto original hasta donde era de propiedad o dependiente de la Provincia, punto. Nada más, porque después cuando nos remitimos al artículo 26 está garantizando lo que decimos acá. El artículo 26 dice: “El gobierno provincial o los gobiernos municipales estarán obligados a:... -estas son obligaciones que tienen que ver con el manejo del patrimonio- velar por la adecuada conservación y preservación de las colecciones depositadas en sus museos...” en sus museos, el museo de la Provincia o el del municipio, que establece normas para reglamentar cómo se maneja dentro de los museos de la biblioteca eso.

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... Entonces nosotros simplemente nos atenemos a como venía la versión original del proyecto, que establecía hasta la Provincia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo creo que el artículo 3º se está explayando a lo que es parte integrante del patrimonio cuya protección procura esta Ley; por eso incluye museos y bibliotecas, sean de la Provincia o de los municipios. Después el artículo 26 está bien, está reglamentando lo que tiene que hacer, pero yo creo que el artículo 3º simplemente dice: “Decláranse también como parte integrante del patrimonio cuya protección procura esta Ley, los museos y bibliotecas de propiedad o dependientes de la Provincia, o de los municipios.” Es decir, los integra como el patrimonio cuya Ley protege, no que lo integra como el patrimonio de la Provincia o no. Queda siendo del patrimonio de quien sea su dueño, pero los incluye como parte de los que protege esta Ley. Nada más.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- A ver, señor presidente, respecto a lo que decía recién el diputado Berenguer, yo lo que quiero es que se establezca claramente -y para eso voy a recurrir a algún abogado-, si declarar como parte integrante del patrimonio es lo mismo que transferir la propiedad, ahí está el quid de la cuestión. Si es lo mismo, entonces estamos entrando en un terreno peligroso porque nos vamos a meter de prepo en los museos y en las bibliotecas de los municipios si no logramos la adhesión de ellos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Nosotros entendemos que el artículo 3º está hablando simplemente de incluir como parte del patrimonio que se está protegiendo los museos y bibliotecas de la Provincia y de los municipios; pero no incluyendo como patrimonio, cambiándole el destino, sino diciendo que esos patrimonios también están protegidos por esta Ley. No está cambiando el destino de quienes son los dueños sino que está diciendo que están protegidos por esta Ley, que es como una ampliación.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Puedo hacer una pregunta, disculpen? Qué pasa con los museos particulares que hay en la Provincia? las cosas que están depositadas ahí son patrimonio de quién, del museo?

Sr. MASSEI (FREPASO).- El artículo 4º, respondiendo a su pregunta, dice que: “La Provincia declarará de utilidad pública...” quiere decir, que si a nosotros nos interesa algún museo privado con sus pertenencias dentro, lo expropiamos. Esto es así. Dice: “La Provincia declarará de utilidad pública e interés general, sujeto a expropiación, los lugares y yacimientos, edificios, objetos, documentos y colecciones de propiedad o zonas excluyentes de interés histórico, arqueológico o paleontológico; crear museos de sitio o enriquecer el acervo de sus museos y archivos oficiales.”. Es decir, que en esos casos ya declaramos por Ley la utilidad pública para hacer efectiva la expropiación. Volviendo al artículo 3º, lo que digo en función del término patrimonio, si nos atenemos al concepto de patrimonio que da el artículo 1º, está haciendo referencia del punto de vista histórico, arqueológico, paleontológico, no sólo al específico de ciencias sino también lo que construye el material de otra disciplina; es un concepto. El otro, de patrimonio son todos los bienes materiales que tiene una persona, excluye la vida y la libertad, por supuesto. Entonces lo que acá puede estar en contradicción es que si yo afecto al patrimonio de esta Ley para la protección, lo que un poco pide el diputado Gallia, es si se malinterpreta, si a mi la Ley me lo impone yo pierdo como municipio, mañana, eventualmente, la disponibilidad del bien museo o bien biblioteca. Pero si lo tengo afectado a este patrimonio y un día se me ocurre disponerlo, lo puedo hacer, en principio. Por eso yo digo, cuál es el sentido por el que el proyecto original terminaba en el término Provincia; lo digo porque no conozco quién lo originó, si el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Cultura o fue una iniciativa particular.

Sr. BASCUR (MPN).- La inicia el anterior vicegobernador.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Pero la hizo oficial; bueno yo deseo que le preguntemos a la autora del proyecto, me parece como una interpretación más importante.

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo les recomiendo que si hacemos un cuarto intermedio, sea ordenado y que trabajemos sobre el tema para poder avanzar, porque sino después, por ahí, veo que algunos diputados intervienen a última hora y efectúan modificaciones. Así que les pido, por favor, que trabajemos sobre el tema.

Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Es la hora 12,35'.

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5)

- Es la hora 12,50'.
- Se retiran los señores diputados Alicia Gillone; Enzo Gallia; Marcelo Enrique Piombo, y Levi Isaac Liscovsky.
- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Berenguer, usted tiene alguna posición con respecto a este tema.

Sr. BERENGUER (MPN).- No.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo quiero decirles que si vamos a hablar sobre el artículo 3º tenemos que solicitar una moción de reconsideración del artículo 3º porque ya fue aprobado tal cual estaba. Hay solicitud de reconsiderar el artículo 3º?

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 3º

Sr. MASSEI (FREPASO).- Hago una moción para que se reconsidere...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Es lo que corresponde.

Sr. MASSEI (FREPASO).- ... para que se someta a reconsideración el artículo 3º.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de reconsideración del artículo 3º.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La moción de reconsideración está aprobada por unanimidad. Primero le damos lectura al artículo 3º como está y después le voy a otorgar el uso de la palabra, diputado.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Artículo 3º. Decláranse también como parte integrante del patrimonio cuya protección procura esta Ley, los museos y bibliotecas de propiedad o dependientes de la Provincia, o de los municipios que adhieran a la presente.”

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, habiendo hecho las consultas y al haber reafirmado de que diga “dependiente de la Provincia o de los municipios”, y que sólo se elimine la última parte que dice: “que adhieran a la presente” y dejando aclarado en el Diario de Sesiones lo correspondiente de que acá no se está vulnerando la propiedad de los municipios, en el caso de los museos, simplemente se está declarando la protección de los mismos y de las bibliotecas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Usted lo ha hecho con moción, diputado Basso. Está apoyada la moción?

Sr. BASSO. (UCR).- Sí.

- Reingresan los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Levi Isaac Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está apoyada la moción.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la nueva redacción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos, entonces con el artículo 39.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- La propuesta es que se elimine.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Los que estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay un señor diputado que no ha apoyado, así que no es por unanimidad, es por mayoría, disculpen.

Por Secretaría continuamos con la lectura del nuevo articulado 39.

- Se lee del capítulo VII: “Disposiciones complementarias”, el artículo 39, y dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Es un problema de técnica legislativa, el otro día se nos pasó por alto justamente cuando lo propuso el señor presidente, por ahí nos confundimos con lo que son proyecto de Declaración y de Resolución.

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Cuando decimos en una ley; “Comuníquese al Poder Ejecutivo”, es al efecto de su promulgación; consecuentemente, hasta que no la promulgue el Poder Ejecutivo no es ley. Esto es un proyecto de Ley; entonces, aunque yo entiendo el criterio que tienen los legisladores, como lo planteó el diputado Enzo Gallia, técnicamente no queda bien que le comuniquemos al Poder Ejecutivo y a las municipalidades sino simplemente al Poder Ejecutivo para su promulgación y después el Boletín Oficial es el medio para enterarse.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Lo que podemos hacer, señores diputados, es que quede mencionado en el Diario de Sesiones y que se recomiende a la Prosecretaría Legislativa que se lo comunique a los municipios. Con esto salvamos la inquietud.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. BASSO (UCR).- Colocar en la Ley pero que no salga?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En la Ley no va. Entonces, el artículo 39 quedaría redactado: “Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 39 con la nueva redacción.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Ley número 2184.

Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, quería dejar sentado para que quede redactado en el Diario de Sesiones algunas sugerencias a tener en cuenta para la reglamentación de esta Ley. En primera instancia, que la reglamentación sea nuevamente meticulosa en delinear una modalidad ágil en la relación Provincia-municipios, a los efectos del cumplimiento de la Ley y que no se convierta en una inequívoca definición de competencias. En segundo lugar, que la autoridad de aplicación contemple la forma para que a su seno lleguen...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... las distintas realidades institucionales emergentes en Neuquén, relativas a estas temáticas, particularmente la Dirección de Minería, en lo atinente al patrimonio cultural en zonas naturales. En tercer lugar, no olvidar que la jurisdicción neuquina tiene la existencia de la Policía Minera, entendiéndose que podrían articularse acciones conjuntas con la Policía provincial para efectuar las debidas tareas de control. Cuarto, que no se debe desechar la creación de una Comisión Asesora, que sin interferir en ninguno de los alcances e incumbencias delineadas para la autoridad de aplicación pueda nutrir la discusión acerca del rumbo de una política pública en materia de conocimiento, custodia y preservación del patrimonio. Este foro de discusión y planeamiento de una política pública en materia de patrimonio cultural podría integrarse con la autoridad de aplicación, organismos del Poder Ejecutivo involucrados en la tarea, municipios organizaciones intermedias, universidad local, colegios profesionales, policía y gendarmería. Quinto, desde este sector del Movimiento Popular Neuquino recomendamos se sellen acuerdos interinstitucionales de la Dirección de Cultura, con el EPEN y la Dirección de Minería, a fin de efectuar un trabajo de seguimiento en las jurisdicciones donde se asientan empresas privadas de extracción de materias primas, contar con información a los efectos de concretar una buena prevención y por ende custodia del patrimonio; así como para analizar la legislación nacional que rige la actividad extractiva. En sexto lugar, que en la reglamentación se tenga en cuenta la creación de una unidad de multa específicamente referida a la temática. En los análisis en Comisión, nuestro sector había sugerido la creación de una unidad, con las siglas MPC que significa “Multa Patrimonio Cultural”, cuyo monto sería equivalente a un dólar estadounidense, al valor de convertibilidad establecido por la Ley nacional 23.928 o norma que la modifique o reemplace, esto es nada más que un simple aporte para las autoridades que quisieran tener en cuenta. Por último, desde este sector, el cual no nos habíamos expresado, nos sentimos orgullosos de que esta Ley lleve el nombre de “Ley Biset”, en homenaje a la memoria de Ana, como un ejemplo a imitar en lo humano y profesional. Nada más, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La Ley ya había sido sancionada, creo que podemos continuar ahora.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, quiero pedir autorización a la Honorable Cámara, para plantear una inquietud y sé que estamos en el Orden del Día pero es importante por la trascendencia que tiene. Anoche, en la Casa de Gobierno, estuvimos reunidos con un grupo muy importante y representativo de las poblaciones de Cutral Có y Plaza Huincul...

Sr. MASSEI (FREPASO).- Perdón, señor presidente. Me permite interrumpir diputado? Primero realicemos una moción de orden.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

11

MOCION PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO

(Art. 127, inc. 10 - RI)

Sr. MASSEI (FREPASO).- No tengo ningún inconveniente con lo que va a plantear el diputado pero por razones parlamentarias efectuemos una moción de orden para apartarnos del Reglamento Interno.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es para contraponer esa moción y que el tema sea tratado al final del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay dos mociones de orden, una para que el tema se trate ahora y otra que sea al final.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Por la importancia del tema, yo me someto a consideración de los compañeros diputados.

Sr. BASCUR (MPN).- Podríamos aguardar hasta el final, está muy ansioso? (Dirigiéndose al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de la Honorable Cámara, la moción de orden. Los que estén por la afirmativa para que se trate ahora, sírvanse emitir su voto.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, qué es lo que estamos tratando?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Una moción de orden, si es ahora o después de desarrollar el Orden del Día.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Pero si es para apartarse del Reglamento, nos apartamos del Reglamento; lo que quisiéramos saber es qué es lo que plantea el señor diputado, para después apoyar eso.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Por eso pido la palabra, señor diputado...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pero para apartarse del tema tiene que fundamentar. Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Es sumamente breve, señor presidente. Simplemente, y esto no es para introducir una polémica en el Recinto, sino para manifestar la inquietud. La gente de Plaza Huincol y Cutral Có se ha manifestado anoche en una reunión representativa y querían venir a la Honorable Cámara de Diputados a conversar hoy, que teníamos sesión, pero como se les manifestó que era imposible, hubo una elección de representantes que hoy están aquí.

Fundamentalmente, la inquietud reside en que la solución a Plaza Huincol y Cutral Có aún no está, la decisión de Cominco-Agrum todavía no la conocemos, las posibilidades de una nueva radicación de una empresa de fertilizantes hoy la prensa lo da como posible, la liberación de El Mangrullo no la tenemos por intermedio de las leyes vigentes; y quería manifestar que a la gente que estuvo anoche se le dijo que había una Comisión Legislativa que estaba abocada a este tipo de tareas, que había tomado contacto, que tenía la responsabilidad delegada por esta Honorable Cámara para hacer todas las acciones que fuesen posibles para llegar a un feliz término y que justamente hoy, que teníamos sesión, no podían ser recibidos pero que podíamos plantear en la Honorable Cámara para que por medio de Presidencia se le diese algún tipo de opinión en el estado en que está esta situación para que ellos puedan trasladar a sus lugares de radicación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo puedo dar algún tipo de información; pero si después esto va a generar debate creo que tendríamos que definir primero la moción de orden.

Está a consideración de los señores diputados la moción de orden.

Sr. BASSO (UCR).- Me permite, señor presidente? Está apoyada la moción de orden

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Para tratarla en este momento? Por favor, pueden emitir el voto.

Sr. BASSO (UCR).- Nosotros, el Bloque de la Unión Cívica Radical, vamos a retirar lo propuesto por el señor diputado Piombo en función de la importancia del tema y vamos a apoyar que se trate en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de orden.

- Resulta aprobada.

12

**INFORME PARA LA COMISION ESPECIAL LEGISLATIVA
DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LEY 2134**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo les quiero informar no como presidente de la Honorable Cámara, en este momento, sino como integrante de esta Comisión, que en el día de ayer el señor ministro de Economía -de acuerdo a lo que habíamos conversado la semana anterior- tenía que encontrar una definición en el Poder Ejecutivo y nos pidió que nos reunamos con él a la brevedad posible. Como en el día de hoy tiene que viajar a Buenos Aires convenimos que lo vamos a hacer el día martes, a su regreso, en horario a confirmar porque también tenemos que establecer nuestros propios horarios. Esta es la situación que puedo informarles a la Honorable Cámara y si algún otro integrante quiere hacerlo, con gusto se lo escuchará.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- La inquietud está planteada, no fue intención introducir polémicas sino simplemente que se llevaran las consideraciones de este Honorable Cuerpo; la Comisión Legislativa está trabajando, tiene a su cargo las negociaciones y eso es lo que quería manifestar y pienso que esto, por lo menos, ya tiene una respuesta de la Honorable Cámara. Gracias.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.

13

PERMANENCIA DE GUARNICION MILITAR EN LAS LAJAS

(Su reafirmación)

(Expte.D-281/96 - Proyecto 3630)

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional se expresara públicamente reafirmando la permanencia de la Guarnición Militar en Las Lajas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Berenguer, usted es el miembro informante?

Sr. BERENGUER (MPN).- Hay un miembro informante de la bancada que no soy yo.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. CAYOL (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, en mi condición no sólo de diputado de la zona sino de poblador y descendiente de pioneros de Las Lajas, quiero expresar mi adhesión al presente proyecto, en relación al centésimo aniversario de esa localidad y quiero que sea homenaje de reconocimiento al esfuerzo de las sucesivas generaciones pioneras del desarrollo del interior de nuestra Provincia que han hecho posible la formación... Bueno, señores, como le ocurrió al señor presidente de la República en una oportunidad, me equivoqué de discurso.

- Aplausos.

- Risas.

... Referente al tema del RIM 21 que ha acompañado a la localidad de Las Lajas durante tantos años, quisiéramos apoyar la moción para que llegue a conocimiento del señor presidente de la República el hecho de que quede asentada esa unidad militar en la zona en que está en este momento, es decir, en Las Lajas. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, en ocasión de la visita del señor intendente de Las Lajas con algunos señores concejales la semana pasada a esta Casa tuve la oportunidad de conversar con él y me manifestó la alta preocupación que significaría estas versiones periodísticas -porque no están confirmadas, por lo menos en los medios castrenses que se le consultaron- del traslado del Regimiento N° 21 de Las Lajas. Primero existía la posibilidad de que se radicara en la localidad de Zapala y, por otro lado, existía también la posibilidad cierta -vuelvo a insistir, de acuerdo a los medios periodísticos- que este Regimiento se disolviera. En realidad la defensa que se hace a través de este proyecto de Declaración, es por la importancia que el Regimiento N° 21 tiene en la economía de Las Lajas. El señor intendente, con buen criterio, nos manifestaba la necesidad de defender que el Regimiento permanezca en la localidad de Las Lajas por la trascendencia que tiene no solamente en el aspecto económico sino también en lo social, el apoyo en el tema educativo puesto que muchas esposas de militares dan clases, son maestras, profesoras en una localidad en la que es difícil contar con personal especializado, fundamentalmente en el caso de la educación, y se afectaría mucho la economía. El hablaba de un monto de dinero de quinientos mil dólares mensuales que podría verse privada la economía de ese lugar; estamos hablando en general no haciendo hincapié en algo tan exacto; pero que si se cierra el Regimiento, se retira, se fusiona o se radica en otra localidad, podría verse menguado en gran medida el comercio de Las Lajas. No solamente expresaba una preocupación económica y social sino también el hecho que en estos momentos se está pensando seriamente en apoyar a Las Lajas con algunos emprendimientos productivos con un gran esfuerzo del gobierno provincial y, por otro lado, se está amenazando con estas versiones de que se cierra el Regimiento. Hablando con él, llegamos a la conclusión que a veces son globos de ensayos que se hacen porque ya lo vivimos en la localidad de Zapala hace un año y pico atrás cuando también se manifestó en los medios periodísticos, en esta reestructuración que se está anunciando de las Fuerzas Armadas, a nivel nacional, en el Ministerio de Defensa. Por eso es que con gran preocupación las autoridades de Las Lajas tomaron contacto con el jefe de la Guarnición y a su vez con el coronel mayor de la Brigada que depende de él, para comentarle, por supuesto, todo este tema y le manifestaron el teniente coronel como el coronel mayor a cargo de la Brigada, que no habría ninguna versión concreta o que no existía la posibilidad concreta de este hecho. Pero, vuelvo a reiterar, la preocupación existe debido a que ya en otra ocasión pasó lo mismo y vemos a diario en los medios periodísticos la reestructuración que se está haciendo en las Fuerzas Armadas y es muy probable que pueda llegar a afectar a la localidad de Las Lajas y a este Regimiento. Nosotros, al contrario, más allá de las discrepancias que podamos tener con algunas acciones que el Ejército efectuó hace unos días en Mariano Moreno, atentando contra la población, creemos que debe existir una solidaridad y una buena relación con las Fuerzas Armadas y tratar por todos los medios que se aumente, inclusive, la permanencia o la cantidad de efectivos que fueron creados con la intención de defender nuestra zona

fronteriza y que en el caso de Las Lajas le ha dado la propia existencia a la localidad y a su fundación el hecho de la instalación de Gendarmería del Ejército Argentino. Por esa razón, señor presidente, es que solidarizándonos con la gente de Las Lajas vamos a apoyar este proyecto de Declaración e instamos a que de alguna manera también el Poder Ejecutivo provincial pueda influir, llegado el caso, en esta decisión. No queremos desde Zapala tampoco ser generadores de un conflicto por la versión también que existía que se trasladaría a Zapala; nosotros creemos que no debemos entrar en este conflicto de ciudades, peleando por algo que, por supuesto, no corresponde. Muchas Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Es para clarificar y, en principio, apoyar el espíritu del proyecto de Declaración pero desde el punto de vista estratégico -esto es porque lo hemos conversado con la gente del Ejército- cuando sucedió lo del soldado Carrasco, en el Regimiento, le produjo algunas lesiones al Cuerpo, por este problema. La idea de la gente del Ejército, de las Fuerzas Armadas, en aquel momento, era trasladar estratégicamente todo ese Regimiento a Las Lajas; así que desde el punto de vista estratégico para el Ejército es fundamental el Regimiento allí instalado; lo otro es que estuvieron el señor intendente y sus concejales conversando con nosotros -como se dijo acá-, y realmente se lesionaría en gran medida el circuito económico de esa sociedad; y hay otro tema que, a partir de este movimiento o de estas molestias que tiene el Regimiento, se habló con el señor ministro de Economía de la Provincia que tiene un proyecto para empezar con la conexión del gas en ese Regimiento; el señor ministro rápidamente firmó todos los papeles para -en forma bastante dinámica- poder lograr esta mejora en el Regimiento como es el gas. Así que, por todos estos elementos creo que a partir de darle el gas y de estratégicamente saber qué es lo que piensan las Fuerzas Armadas de ese Regimiento, es que Las Lajas va a continuar con el Regimiento allí radicado. Quería hacer este comentario breve, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, se ha acompañado este proyecto teniendo en cuenta que este es un reclamo de la comunidad. De ninguna manera nosotros, desde nuestra bancada, vamos a avalar los últimos cuarenta años de vida del Ejército Argentino con todo lo que han significado para el país estos genocidas y estamos en un gran debate de lo que significa la institución; todavía la institución no ha saldado su situación con la comunidad argentina; pero lo hacemos sabiendo que es un reclamo de la comunidad y la obligación que tenemos nosotros hoy, nos parece desde nuestra bancada y con todo respeto, es -más allá de este hecho puntual y coyuntural- buscar en los distintos lugares de la Provincia alternativas que tengan que ver con la producción, con el desarrollo económico y social porque también la defensa nacional pasa por el desarrollo económico social y cultural de los pueblos, no solamente por la presencia de las Fuerzas Armadas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente, nosotros hemos acompañado con la firma este proyecto de Declaración y lo hacemos en el mismo sentido que en gran medida lo realizan los compañeros del Bloque del FREPASO. Recién su presidente hacía la mención y no es porque se nos erice la piel; lo que sí es preocupante es que hoy estemos acompañando situaciones de desaliento de la gente porque con el sólo hecho de una reestructuración dentro de la estrategia de lo que significan las Fuerzas Armadas estaríamos afectando seriamente y llevando a situaciones socio-económicas sumamente difíciles en comunidades como Las Lajas y otras comunidades de nuestra población. Indudablemente, esto es lo que nosotros estamos haciendo, ratificando nuestro compromiso con la gente, con el interior de la Provincia y, a su vez, autoconvencernos que aquí la única salida posible para terminar con esto es ir creando leyes que garanticen el desarrollo armónico de toda la Provincia del Neuquén. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración 434. Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

14

INSTALACION DE UN RETRATO DEL DOCTOR GREGORIO ALVAREZ
(Expte.D-044/94 - Proyecto 3185)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se instala, en la Galería de Retratos de esta Honorable Legislatura, un retrato del doctor Gregorio Alvarez.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).
- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Enzo Gallia. Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados. Mañana, 11 de octubre, se cumplen diez años del fallecimiento del doctor Gregorio Alvarez; en la Hora de Homenajes se habló largamente de esta personalidad neuquina; por eso sería redundar si nosotros historiáramos su biografía partiendo de su niñez, de su origen -mitad mapuche- llegando a la Universidad de Buenos Aires mediante una beca y logrando convertirse en una personalidad médica internacional, trabajar durante cuarenta años en el Hospital de Niños y después volver a su tierra. Eso es realmente algo significativo y que de alguna manera nos explica cuánto nos tira la tierra que nos vio nacer. El doctor Gregorio Alvarez, cuya personalidad como médico ya fuera exaltada en la Hora de Homenajes -como dije-, tuvo una segunda oportunidad de transformarse en algo brillante para Neuquén, fue en las Letras. Yo entiendo, personalmente, que va a ser muy difícil y van a pasar muchos años para que algún escritor neuquino pueda llegar a hacer la obra que hizo el doctor Gregorio Alvarez; con sólo enumerar “El Tronco de Oro”, “Donde estuvo el Paraíso”, “Pehuén Mapu”, “El Domuyo y sus Misterios”, la publicación de “Neuquenía”, llegamos a su obra cumbre “Neuquén, su Historia, Geografía y Toponimia” en siete tomos; en siete tomos difundió su pensamiento y el rico acervo recogido a través de tantos años, labor que le valió el respeto y la admiración no sólo de la ciudadanía neuquina sino de todo el país. Este homenaje que rendimos instalando, en la recientemente creada Galería de Notables, su retrato me satisface además porque es un proyecto que fuera presentado por quien habla en el año '94, en atención a una solicitud realizada por unos chicos de una humilde escuelita rural de Plottier que visitaron la Legislatura y se encontraron con que faltaba el retrato de una persona ilustre como el doctor Gregorio Alvarez; todo eso hace que realmente hoy me sienta agradecido de poder expresar esto y de que se transforme en realidad este proyecto de la instalación del retrato del doctor Gregorio Alvarez. Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque da su apoyo también a este proyecto, rescatando las emotivas palabras del diputado Gallia, que no tiene nada que agradecer porque nosotros también estamos congratulados que se haya recordado de esta forma a un hombre ilustre que yo tuve la suerte de conocer allá en el año '70 en Tricao Malal, cuando era médico en esa localidad y que anualmente el doctor Alvarez hacía su visita al Domuyo acompañado, me acuerdo, por “Ropage

Tolate”; uno de los pobladores del norte que se autollamaba “el domador del Domuyo”, que decía que si él no incursionaba por los caminos y los senderos hacia las termas del Domuyo junto con este gran hombre, el Domuyo tronaba. Creo que es acertado este proyecto, es importante porque Neuquén ya está dando desde hace muchos años hombres ilustres y ojalá los haya por siempre. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Brevemente, señor presidente. Es para adherir a todos los términos que expresó el miembro informante de este proyecto y decir, a título de reflexión, que los retratos en sí no significan mucho, lo importante sería -lo expreso como expresión de quien les habla y de esta bancada- que los retratos sirvan como espejo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Como representante de una población que lo vio crecer no puedo menos que adherirme a este homenaje, a los términos que se han vertido y comparto con el diputado Massei el hecho de que aparte de retrato, los neuquinos hagamos algo para que la obra de Gregorio Alvarez -sobre todo la literaria- sea conocida en todos los ámbitos. Lamentablemente, no hay una popularización de lo que ha hecho Gregorio Alvarez, los mismos neuquinos ensalzamos una obra que pocos conocemos; yo diría que sería conveniente que debajo del retrato de Gregorio Alvarez hubiera alguna de sus obras. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, por unanimidad, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se hará mención a su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 543.

Pasamos a considerar el quinto punto del Orden del Día.

15

INSTALACION DE UN RETRATO DEL EX-SENADOR NACIONAL DON ELIAS SAPAG

(Expte.D-050/94 - Proyecto 3192)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se instala, en la Galería de Retratos de esta Honorable Legislatura, un retrato del ex-senador de la Nación, don Elías Sapag.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Muchas gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, quiero destacar que la iniciativa de este proyecto pertenece a la diputada de mi partido con mandato cumplido, Chela Maradey, y fue decisión unánime de todos los integrantes de la Comisión aprobar el Despacho del mismo.

Don Elías Sapag merece acabadamente inaugurar la Galería de Retratos junto con la personalidad, que recientemente se expuso, del doctor Gregorio Alvarez en la Galería que próximamente se instalará en la Sala de Comisiones de esta Honorable Legislatura. El ha dejado plasmado a través de su trayectoria, ser un patriota de estirpe reconocido y respetado por la totalidad del espectro político nacional. No tuve la suerte o la oportunidad de conocerlo personalmente pero sí lo hice a través de su trayectoria política y ciudadana. Su personalidad desbordaba dignidad, medida, sentido del honor, clarividencia en sus convicciones, respeto por el adversario y respeto por la voluntad del pueblo.

Don Elías, si bien nació en el Líbano, arribó desde muy pequeño junto a su familia a Neuquén en el año 1913, concretamente a la jurisdicción de Zapala, donde comparte con los miembros de su familia actividades comerciales, industriales, comunitarias, mineras. Sufre en carne propia las inclemencias del viento patagónico, la desolación y la falta de ayuda de los gobernantes cuando estas tierras eran parte del Territorio Nacional.

- Reingresa el señor diputado Diego Alberto Moreno.

... En 1932 se traslada a Cutral Có donde por sus inquietudes comunitarias pasa a desempeñarse como integrante de la comisión vecinal, hasta que en 1934 -o sea, dos años después- Cutral Có es reconocida -por Nación- como pueblo. Desde 1934 hasta 1938 y en carácter de autoridad municipal ejerce sí, ya ahora institucionalmente, el cargo de presidente de la comisión municipal.

Después de casarse con Alma Teresa Cavallo nacen en Cutral Có sus tres primeros hijos. En 1944 regresa nuevamente a Zapala, donde funda el Partido Laborista, continuando luego en el Partido Justicialista. Es allí en Zapala donde nacen sus otros tres hijos. Después de atravesar el Partido Justicialista -al que perteneció- varios años de proscripción, en el año 1961 con otros destacados ciudadanos funda el Movimiento Popular Neuquino, en abierta idea de amor al terruño y a sus semejantes. Preside este partido provincial por veinticinco años y en mérito a su trabajo parlamentario se lo designa como presidente honorario del mismo.

Fue un luchador de batallas para revertir el gravísimo desequilibrio entre las distintas regiones del país, forjado en la lucha política, reconocido por el pueblo del Neuquén que lo llevó en 1963 a ser un sólido representante de la Provincia ante el Congreso Nacional en la Cámara de Senadores. Reelecto en 1973, en 1983 y por última vez el 8 de octubre de 1992. Fue un defensor tenaz y persistente por la reivindicación de los derechos del Neuquén y la Patagonia. Pregonó y apoyó la ratificación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas. Propulsó en 1965 la creación de la Comisión para el estudio de los problemas de la Patagonia; quizás allí, fue el origen que dio continuación a este Parlamento Patagónico que funciona actualmente. Colaboró activamente en la concreción del proyecto hidroeléctrico Chocón-Cerros Colorados; defendió incansablemente la jurisdicción provincial ante las pretensiones feudales de la Dirección de Parques Nacionales. Desde su banca clamaba firmemente por un plan para el desarrollo de la Patagonia, a partir de sus mismas riquezas: su petróleo, su gas, sus lanas, sus frutas, su agua, su energía. Era consciente que todo ello proveería al progreso general y más aún si se consiguiera la posibilidad de industrializar sus recursos en origen. Lamentablemente, este anhelo aún no se plasmó en realidad y fue expuesto anteriormente en esta Honorable Cámara. Fue el principal gestor en la negociación de la deuda entre Nación y Provincia. Aportó en 1984 al logro de la unión nacional al tratar el proyecto de reordenamiento sindical.

Cuando respaldó la provincialización de Tierra del Fuego, evocó los tiempos en que los neuquinos aguardaban anhelantes la provincialización del Neuquén con estas palabras: "Sentíamos que como pueblo, estábamos suficientemente capacitados para ser artífices y dueños de nuestro propio destino y de nuestros hijos, asumiendo toda la responsabilidad que significaba la conversión del Territorio Nacional en Estado Federal, convencidos que lo haríamos con la misma madurez y seriedad que habíamos demostrado en el cuidado, en el desarrollo y en la prosperidad de la tierra, donde Dios nos vio nacer y crecer. Nuestro futuro estaba en nuestras manos y nuestra voluntad estaba plasmada en la norma que creaba la Provincia del Neuquén", loables palabras.

- Se retira el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Honorable Legislatura del Neuquén

... Hombre de doctrina clara y sana, de propósitos firmes, de criterios éticos en pos de la justicia; de la voluntad hacia la unión y la concordia nacional. En 1984, en nuestro regreso al sistema democrático expresaba: “Esta incipiente democracia que los argentinos estamos comenzando a vivir solamente logrará consolidarse sobre la base de una mutua comprensión, de un verdadero patriotismo y de una auténtica grandeza”. Eco que deben resonar hoy, quizás, en nuestras mentes, estas palabras expresadas por este gran líder.

Las sucesivas ratificaciones del mandato popular sólo se explica por una acendrada vocación de servicio que ha sido cabalmente comprendida por la ciudadanía neuquina, la que reconoce en políticos como él, elevadas virtudes cívicas. Su historia está pletórica de actividades y luchas reivindicatorias dentro del sistema que le tocó vivir. El nació a principios de siglo y no se resignó a callar. Fue un pionero que trazó caminos, un adalid que se impuso a nivel nacional, para lograr la participación real de la Provincia del Neuquén en condiciones igualitarias.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Su liderazgo, con un peso moral incuestionable, abrió senderos para que esta Provincia avanzara positivamente tras sus objetivos produciendo beneficios federales, que apuntalan hoy los cursos de acción de nuestro querido Neuquén.

Don Elías Sapag tiene altamente merecido y dignamente ganado este sitio en la Galería de notables neuquinos, ya que este caudillo político, apodado muchas veces “Califa”, trasuntó el marco de líder de un partido provincial, como lo es el Movimiento Popular Neuquino, para proyectarse como meritorio embajador provincial y como renombrado y reconocido político a nivel nacional.

Escuchamos en los medios, en las opiniones, que los jóvenes de hoy en día carecen de modelos que sean dignos de imitar, para que puedan proyectarse en este espinoso camino de la vida. Creo que con esta iniciativa de inaugurar la Galería de notables neuquinos, les damos la oportunidad -y nos la damos- de tenerlo frente a nosotros como un espejo, como expresó un diputado en esta Honorable Cámara y a los jóvenes estudiantes, que quizá visiten esta Honorable Legislatura, promover la iniciativa...

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... de investigar sobre su trayectoria y conocer en detalle sobre todos los aspectos del camino de acciones en la vida pública, profesional y particular de mujeres y hombres neuquinos que, con su ejemplo, nos entregaron un legado digno de copiar. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, quiero adherir a este homenaje y a este proyecto de Resolución para incluir dentro de la Sala de Retratos en la Honorable Legislatura el de don Elías Sapag; pero quiero hablar como militante de mi partido, porque yo sí compartí con don Elías Sapag muchas campañas políticas y por haber sido él, el defensor de la democracia interna en nuestro partido y también de las estructuras partidarias. Creo que los retratos -como decía el diputado Massei- muchas veces tienen que servir como espejos y los espejos tienen que estar en todos lados, tanto en los lugares públicos como en los partidarios. Si los afiliados y los militantes del Movimiento Popular Neuquino tuviéramos los espejos en las estructuras partidarias, seguramente si los trasladamos a los lugares que somos representativos tendríamos que hacernos una pregunta: ¿estamos haciendo las cosas como muchas veces pensaban para el bien estos líderes que tuvimos dentro del partido y que nos representaron en tantas cosas importantes que la Provincia

del Neuquén pudo demostrarlo, tanto dentro como fuera del territorio? Don Elías Sapag fue un defensor de los intereses económicos de la Provincia y en diciembre del año '93 dijo: "La deuda de Nación con la Provincia del Neuquén es de mil doscientos millones de dólares", y aceptamos calladamente recibir setecientos. Esos son los espejos en que nosotros nos debemos mirar, esos son los retratos que nosotros debemos tener permanentemente, recordando la imagen de quienes nos entregaron todo y que tal vez muchas veces lo regalamos por nada. Don Elías Sapag decía que el partido es uno solo y que el deseo de los afiliados del partido tenía que estar reflejado monolíticamente unido, para qué? Para que el pueblo del Neuquén, que depositaba su voto en las elecciones, se sintiera respaldado, pero respaldado por todos y no por sectores. Muchas veces quienes no militan, tal vez no entiendan los mensajes; pero quienes hemos sufrido y quienes hemos andado trabajando en las calles sabemos perfectamente que la gente no quiere problemas ni quiere peleas entre los políticos; quiere un partido que respalde una gestión y que respalde a sus dirigentes. Don Elías Sapag era uno de los defensores de la unidad partidaria. Don Elías fue el representante con los votos de los diputados que en esos momentos participaban en esta tarea legislativa.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Y yo me acuerdo que de aquí salieron los votos de nuestro partido pero también del Bloque del Partido Justicialista porque se entendía que era un acto de reconocimiento a un hombre con tanta trayectoria. Un hombre que entregó todo para defender a la Provincia del Neuquén. Por eso no quería estar ausente y seguir manteniendo que los espejos deben estar en todos lados y si es posible afianzarlo en los lugares de trabajo de cada uno de los representantes políticos que están en esta Honorable Cámara. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias. Es para adherir a las palabras que ha manifestado el miembro informante y clarificar algunas cosas que dijo mi compañera de bancada Gloria Sifuentes. La deuda que se cobró a Nación nace pocos días antes de irse del '83 al '87...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... empieza la reclamación a partir de ese momento, luego trabaja arduamente el ingeniero Salvatori del '87 al '91; no logró cobrarla, costó muchísimo cobrarla y se cobró en la gestión del gobernador Sobisch y en esto quiero clarificar, porque lo real es que el gobernador Sobisch no estuvo solo luchando en esta negociación sino que estuvo acompañado en todo momento por don Elías Sapag, por el actual senador Sapag y Solana. Así que quiero clarificarlo porque la realidad es que esto que hablaba don Elías en algún momento y que también lo dijo nuestro gobernador Salvatori y también lo dijo Felipe Sapag cuando estaba planteando la necesidad o la reclamación esta que se hacía por mal liquidación de las regalías, se hablaban de otras cifras pero se logró -y esto es muy importante- cobrar estos setecientos millones de dólares, de los cuales todavía quedan activos por trescientos millones de dólares. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, anteriormente hicimos referencia a don Gregorio Alvarez, un hombre de la ciencia, de la investigación, de la historia. En este caso en especial hacemos referencia a un hombre de la política, su pasión, conocida mejor por ustedes del oficialismo, de quienes hemos estado en la oposición. Me considero un neuquino más, a pesar de haber llegado en los años '70, pero tuve...

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.
- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... la suerte de conocer al senador Elías Sapag desde muy joven, de los veinticuatro años, participar incluso en mesas de negociaciones, saber cómo negociaba en política, allá por el año '72 cuando se constituyó el FREJULI y se intentó conformar una sola fuerza con el partido provincial con el regreso a la Patria del general Perón, no se logró. Me tocó a posteriori, siendo interventor del Partido Justicialista en los años '80-'81 también participar en las multipartidarias; me tocó también siendo diputado de la Nación, allá por el año '86, discutir y fuertemente con el senador Sapag por el proyecto Limay Medio y de cómo debía concretarse y llevarse a cabo el proyecto; me tocó posteriormente estando en el Tribunal Superior de Justicia recibir sus restos en el Aeropuerto de Neuquén.

Yo creo que acá lo que vale, lo que importa para los de la oposición, es resaltar lo que es la política, no como carrera, como actividad y como vocación; lo que interesa es resaltar cómo, con estos hechos que nosotros acompañamos, fortalecemos a la democracia reconociendo al diferente...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... por encima de las disidencias, por encima de los acuerdos. Lo que importa, desde nuestra actitud de este Bloque, es rescatar la actividad política, hecho que ha costado mucho a este país. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Desde nuestro Bloque queremos adherir a este proyecto de Resolución considerando que el accionar del señor Sapag trascendió su partido. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, bajo el criterio con que se trató en Comisión y el concepto bajo el que se aprobó la Sala de Comisiones como lugar de Galería de Retratos, apoyamos esta Resolución que firmamos en conjunto y, fundamentalmente, bajo el concepto de estar consustanciados con la tarea política del ex-senador Sapag sin hacer alusión a nuestras diferencias políticas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 544.

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasamos al sexto punto del Orden del Día.

CALENDARIO TURISTICO DE EVENTOS NEUQUINOS

(Expte.D-248/96 - Proyecto 3590)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo -a través de la Secretaría de Producción y Turismo- habilite un programa con el calendario turístico y de eventos neuquinos para ser consultados en INTERNET.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retiran los señores diputados Oscar Ermelindo Massei y Roberto Andrés Sánchez Diego.
- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, rescatando el turismo como economía alternativa, que es uno de los conceptos fundamentales que estamos tratando de desarrollar para nuestra Provincia ya que...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... sabemos de las dificultades que podemos llegar a tener dentro de quince, veinte años debido al agotamiento de nuestros recursos naturales, sabiendo que nuestra Provincia cuenta con unas cualidades naturales espectaculares para desarrollar el turismo y siendo conscientes también de que el turismo es un negocio pero con un alto costo inicial de inversión ya que se necesita de rutas, aeropuertos, infraestructura de gran costo pero sabiendo que como es costoso su inicio también es de gran movilidad económica y de un gran retorno una vez que está instalado e instaurado; teniendo esto como decisión política es intención de esta Declaración hacernos conocer y comenzar por...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... crear esta estructura, este andamiaje que necesita el negocio del turismo, esta industria sin chimeneas para atraer tanto a inversores como a clientes. Por eso es nuestro interés de que sea el Poder Ejecutivo que implemente, a través de su Secretaría,...

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... nos incorpore a esta red ya que es una colaboración y un puntapié inicial para el desarrollo de esta economía alternativa. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresan los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º.
Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- No nos dimos cuenta; en el artículos 2º debe decir que sea difundido porque por Red INTERNET, repartido así no. Si se implementa en INTERNET no hay forma de repartirlo después, ya el mismo sistema es cada uno que tenga una computadora y reclame desde INTERNET información turística sobre Neuquén aparecerá este programa. Debe ser que dicho programa sea difundido y después habría que corregir Subsecretaría de Turismo por Dirección de Turismo como es en la actualidad. No había notado estas dos cosas. No sé si queda claro.

Sr. BASSO (UCR).- Qué es lo concreto que propone?

Sra. SIFUENTES (MPN).- Que dicho programa sea difundido.

Sr. BERENGUER (MPN).- Difundido.

Sr. BASSO (UCR).- Cuál es lo concreto que propone el diputado?

Sr. BERENGUER (MPN).- Que dicho programa sea difundido o publicitado por la Secretaría de Producción y Turismo, Dirección de Turismo. Punto. Ellos verán cómo lo difunden.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Podría ser también que diga que dicho programa sea incorporado a la Secretaría de Producción y Turismo, a la Dirección de Turismo y a las agencias de turismo de nuestro país y del extranjero. El programa hay que incorporarlo para que se difunda.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Incorporado para su difusión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Incorporado para su difusión.

Sr. BASSO (UCR).- Sí, incorporado para su difusión.

Sr. PEREYRA (MPN).- Está bien.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con las observaciones que ustedes han efectuado, quedaría redactado de esta manera: "... que dicho programa sea incorporado para su difusión en la Secretaría de Producción y Turismo.".

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. ETMAN (MPN).- Por la Secretaría de Producción y Turismo.

Sr. BERENGUER (MPN).- A ver si se entiende; la Red INTERNET funciona a nivel mundial, cualquiera que adhiera y tiene una PC tiene INTERNET.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Habría que ver una forma -no sé cómo quedará redactado- pero de lo que se trataría es, no que lo incorpore la Secretaría, va a tener que contratar en INTERNET, que figure en el circuito del mismo el calendario turístico y de eventos neuquinos. Ahora lo que se podría hacer es que de alguna manera, es medio redundante, pero que la Secretaría publicite que todo el calendario y los eventos están en INTERNET.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PIOMBO (Dirigiéndose al señor diputado Oscar Ermelindo Massei)... Cuando vos habilitás el programa calendario en INTERNET ya queda dentro de la Red, hasta ahí vamos fenómeno; después, sino podés estar navegando y no encontrarlo...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A ver si lo interpreté diputado, discúlpeme (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Enrique Piombo), "... que dicho programa sea informado dentro de los servicios que brinda la Secretaría de Turismo."

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Piombo, le repito, si quiere: "... que dicho programa sea informado dentro de los servicios que brinda..."

Sr. PIOMBO (UCR).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- La idea en el inciso a) es la siguiente: "... habilitar el programa con el calendario de eventos y turismo neuquinos para ser consultado por INTERNET"; eso queda habilitado en la Red para ubicarlo; por eso el inciso b) es realizar un calendario para ser transmitido, que se lo pueda ubicar en la Red; sino una agencia de turismo puede estar horas navegando en esa red y puede encontrarse como está publicitado el Perito Moreno, que hay que visitarlo desde Chile, por ejemplo...

Sr. MASSEI (FREPASO).- Que sea difundido el acceso.

Sr. PIOMBO (UCR).- Exacto. Bien.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por eso, yo digo: "... que dicho programa sea informado dentro de los servicios que brinda la Secretaría de Turismo.". La Secretaría de Turismo informa qué servicios presta, entonces lo que yo quiero decir es que al poner esto informe que está en INTERNET con la clave que tenga, y eso es lo que acabo de decir; quizá no se entienda pero repito: "Que dicho programa sea informado dentro de los servicios que brinda la Secretaría de Turismo."

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Podría aclararse aún más, que diga que el acceso a dicho programa sea informado...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces quedaría así: "Que el acceso a dicho programa sea informado dentro de los servicios que brinda la Secretaría de Turismo.". Está bien?

Sr. BERENGUER (MPN).- Dirección.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Dirección.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.
- El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera, queda sancionada la Declaración número 435.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

17

FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LAS LAJAS

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.O-228/96 - Proyecto 3622)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo la realización de los festejos conmemorativos del centenario de la fundación de las Las Lajas.

- Dialogan los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Roberto Bascur.
- Dialogan los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer; Gustavo Adolfo Vaca Narvaja; Guillermo Juan Pereyra, y la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, como hay un representante de la zona de Las Lajas, que es el diputado Cayol, él va a ser el miembro informante.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. CAYOL (MPN).- Gracias, señor presidente. En mi condición no sólo de diputado de la zona sino también de poblador y descendiente de pioneros de Las Lajas, quiero expresar mi adhesión al presente proyecto en relación al centésimo aniversario de esa localidad. Y quiero también que sea homenaje de reconocimiento al esfuerzo de las sucesivas generaciones pioneras del desarrollo del interior de nuestra Provincia, que han hecho posible la formación de comunidades, como es el caso de Las Lajas.

No siempre en esta Honorable Cámara nos damos la oportunidad de volver la vista a nuestra propia historia, historia que en el caso de la localidad de Las Lajas nos remonta a principios de julio de 1896, fecha en la cual el Libro Histórico del Regimiento de Caballería 2 da cuenta de una guarnición en Las Lajas, a las órdenes del teniente coronel, don Martín Grass.

La fundación de Las Lajas, por el comandante de la División de Río Negro y Neuquén, don Enrique Godoy, se realizó de acuerdo a lo resuelto por el Poder Ejecutivo, bajo la Presidencia del doctor José Evaristo Urriburu con fecha 8 de febrero de 1897. Esta fecha marcó un hito muy importante en la historia de la frontera sur como culminación de las operaciones llevadas a cabo en esa frontera. A partir de entonces, Las Lajas se convirtió en el centro poblado más importante de esa zona. Con sus primeras familias, los Ascheri, los Ibañez, Espinoza, Hadad, Julián, Jacachouri y muchos otros más que ustedes me perdonarán si me olvido de nombrar. Con las luchas, con las grandes crecientes del río Agrio que nos fueron especializando a todos en obras de defensa hidráulica. Con el sueño del ferrocarril que por Las Lajas y Pino Hachado llegaría a Chile, como era la obligación por contrato de Ferrocarriles del Sur y actualmente se está por poner en ejecución -al menos el primer tramo hasta Las Lajas-; con la realidad de la concreción de la Corporación de la Cuenca del Agrio como un viejo anhelo, impulsado allá por los años '70 por nuestro querido

diputado Alberto Plantey, por las comunidades de Las Lajas y Loncopué, que nos permitirá un desarrollo armónico y común, por nuestra ubicación geográfica, por nuestra similitud socio-económica y por la necesidad imperiosa de emprendimientos productivos que requiere de la unidad de fuerzas, la organización y la planificación.

Señor presidente, cien años de vida dan cuenta de un pueblo que ha definido su propia identidad a través de generaciones de lajeños, dan cuenta de una localidad que con trabajo va creciendo permanentemente y dan cuenta del compromiso de su gente. Por todo lo dicho y en representación de la comunidad de Las Lajas que represento, agradezco a los diputados su voto favorable a este proyecto de Resolución, que dará el marco adecuado a la trascendencia de estos primeros cien años de la localidad y espero contar, en la fecha, con la presencia de todos ustedes para celebrar con un pueblo que, como es característica en estos pueblos del interior, esperan esta fiesta como un verdadero aniversario de todos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Es para que analicemos el artículo 2º donde dice “exhortar”...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pero lo vamos a tratar en general.

Sr. BASCUR (MPN).- Ah, perdón.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, por unanimidad, pasamos a su consideración en particular dando lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

- Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- En el artículo 2º dice: “Exhortar al Poder Ejecutivo a declarar de interés provincial...”. Yo sugiero que esa redacción en lugar de “exhortar” sea “solicitar”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Más allá de la apreciación que hace el diputado Bascur como hay muchas repeticiones en la declaración, aún con el término “exhortar”, sería: “Exhortar al Poder Ejecutivo a declarar de interés provincial dicho acontecimiento.”. Para evitar repetir nuevamente lo que dice la primer parte.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quedaría: “Solicitar al Poder Ejecutivo a declarar de interés provincial dicho acontecimiento.”.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Entonces tendría que decir: “solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicho acontecimiento.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Lo leo de nuevo: “Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicho acontecimiento.”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º, con la propuesta realizada por el señor diputado Roberto Bascur.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con la lectura del articulado.

- Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Es un problema que siempre tenemos en las declaraciones. Yo pondría “Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Las Lajas.”, que involucra tanto al intendente como al Concejo Deliberante.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la propuesta realizada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 545.
Continuamos con el octavo punto del Orden del Día.

18

MODIFICACION ARTICULOS 172, 173, 174 Y 175 DE LA LEY 53

(Expte.D-213/96 - Proyecto 3564)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 172, 173, 174 y 175 de la Ley 53, Orgánica de Municipalidades.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse del artículo 1º, el artículo 172, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, como el artículo 1º modifica varios artículos de la Ley 53, propongo que se dé lectura a uno por uno e ir aprobándolo por parte, atento a la importancia del tema.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Lo hacemos por parte, eso es lo que yo también quería proponer.

Sr. GALLIA (PJ).- Hagamos de cuenta que son incisos.

- Asentimiento.

- Al leerse del artículo 1º, el artículo 172, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Aquí dice: “Los municipales electos tomarán posesión de sus cargos el 10 de diciembre del año de renovación de autoridades, prestando juramento ante el primer presidente de la Comisión.” Y debe decir: “... ante el presidente saliente de la Comisión.”, o “... ante el presidente de la Comisión saliente.”, porque esto del primer presidente era cuando se reglamentó por primera vez o se estableció en la Ley 53.

- Reingresan el señor diputado Luis Marino Pessino, y la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Voy a dar lectura al artículo 172 con la modificación que ha introducido el señor diputado Enzo Gallia: “Los municipales electos tomarán posesión de sus cargos el 10 de diciembre del año de renovación de autoridades, prestando juramento ante el presidente de la Comisión saliente.”.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con el artículo 173 del artículo 1º.

- Al leerse del artículo 1º, el artículo 173, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, aquí me parece que tenemos una contradicción con lo que dice el artículo 172, porque éste habla de que los municipales prestarán juramento ante el presidente de la Comisión saliente, y en el artículo 173 dice que el presidente electo prestará juramento ante los restantes miembros de la Comisión.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... Lo único que si consideramos que este juramento es el juramento por la Presidencia.

Sr. PIOMBO (UCR).- De la Presidencia.

Sr. GALLIA (PJ).- Nada más que por la Presidencia.

Sr. BASCUR (MPN).- Se refiere a la Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, comparto lo que dice el diputado Gallia, la mecánica es como hacemos acá en la Legislatura, juramos ante el presidente saliente, todos los diputados de la Cámara. Creo que así es el procedimiento, no?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Dice: “En la fecha fijada por la Junta Electoral, se reunirá la Comisión en sesiones preparatorias, designará...” no dice que prestará juramento, “... designará de su seno a un presidente provisorio y procederá a establecer por simple mayoría si los municipales electos...”. No dice que le toma juramento, lo designa, nada más.

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Siga leyendo, señor diputado.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Al final dice.

Sr. PEREYRA (MPN).- Está bien, tiene razón, perdón.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Los concejos deliberantes cuando se constituyen, el presidente vota ante los concejales salientes y después toma el juramento a los concejales entrantes; haciendo una similitud con esto, yo creo que quedaría prolijo este artículo si nosotros eliminamos “... quien prestará juramento ante los restantes miembros de la Comisión.”, por cuanto en el artículo anterior ya habíamos establecido la mecánica del juramento del presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Yo iba a proponer lo mismo, señor presidente, exactamente iba a proponer eso; que se anulara la prestación del juramento porque ya se había hecho como integrantes de la Comisión Municipal.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Piombo, usted me había solicitado la palabra?

Sr. PIOMBO (UCR).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo

Sr. PIOMBO (UCR).- Es una duda de interpretación. Supongo que en el artículo 172, estamos hablando de una elección a otra, de un período de cuatro años al otro. Luego va a estar el Cuerpo Colegiado que dentro de su seno elegirá un presidente que jurará dentro del seno de esa Comisión, porque sino, suponiendo...

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... que después remitiéndome al 174, al año siguiente se elegirá otro presidente, van a tener que ir a buscar al presidente de la gestión anterior para que jure ante él. Estamos hablando de dos, son dos pasos; primero las elecciones generales; el primer presidente que elija esa Comisión jurará ante el saliente por una formalidad, un acto formal de un cambio y después jurará ante su Comisión durante los cuatro años.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A ver si puedo aclarar algo, un segundito, diputado? (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Enrique Piombo). Los integrantes de la Comisión juran cuando asumen frente al presidente saliente; todos juran en sus cargos como integrantes de la Comisión, por el artículo 172. Después por el artículo 173, se determina el cargo, dentro de la Comisión se designa pero no se jura. Entonces la propuesta de la señora diputada Dalia Rosa Bravo y del señor diputado Enzo Gallia, sustituyendo, anulando mejor dicho...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... el párrafo que dice "... quien prestará juramento ante los restantes miembros de la Comisión." quedaría solucionado el tema.

Tiene la palabra el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. URQUIZA (MPN).- Señor presidente, con respecto al artículo 172 iba a opinar exactamente lo que usted dijo pero con respecto al artículo siguiente, toda esa Comisión entra a una sesión preparatoria; dentro de esa sesión surge el presidente; el presidente también tiene que tomar juramento y lo que dice el artículo 173, es que ese presidente toma juramento ante el resto de los electos municipales. Esa es mi opinión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Creo que estamos más o menos todos en lo mismo pero en lo que tenemos que adecuar la norma es que esta Ley está tomada de cuando se inicia un período o cuando está interrumpido el proceso democrático. Entonces, tenemos que adecuar la norma a la continuidad de los procesos democráticos; hay autoridades que se van y autoridades que vienen, entonces está la Comisión que analiza los poderes y demás con respecto a esto, y después se procede al juramento. Por eso, hay que compatibilizar las dos cosas partiendo del punto de vista de la continuidad que tenemos en los gobiernos. No sé cómo quedó, por eso pregunto...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Tengo una duda, porque acá estamos presuponiendo la continuidad de las comisiones de fomento; qué pasa con la comisión de fomento que recién inicia, estos son organismos que fácilmente aparecen en la Provincia como nuevos, últimamente ha habido varios que se han fundado, no es cierto? y acá no está previsto qué pasa con la primer Comisión de Fomento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, yo quisiera clarificar un poco cómo es esta mecánica que se establece. El artículo 172 indica el día en que se toma el cargo; hay un ordenamiento de esta Ley que no es el correcto porque, indudablemente, si nosotros nos ponemos a ver tendría que ser el 173 primero que el 172, porque las reuniones previas que se realizan, y que son las que fija la Justicia Electoral, es en esas reuniones donde se analizan los diplomas de los que han sido electos; es previo al 10 de diciembre. En ese momento se emite un Despacho diciendo que los electos reúnen las condiciones para ocupar el cargo; el 10 de diciembre toman posesión y prestan el juramento de práctica ante el presidente de la Comisión que sale. Ahora bien, si con posterioridad hubiera cambio de presidente, tendríamos que clarificar; el presidente ya está bajo juramento porque está como municipal, ha prestado su juramento, tendríamos que clarificar si como presidente debe volver a jurar. Esta es la disyuntiva que se presenta; pero ellos desde el 10 de diciembre ya están bajo juramento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El diputado Rebolledo había pedido la palabra.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señor presidente, solamente para clarificar al señor diputado Liscovsky, que estamos hablando de comisiones municipales no comisiones de fomento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Comparto el razonamiento de la diputada Dalia Bravo; acá hay un primer paso que es el análisis de los poderes de la Comisión y demás; cuando hay continuidad, quien hace este análisis es la Comisión saliente. Entonces, supongamos hoy, la comisión de fomento que pasa a ser una comisión municipal ya ahí el procedimiento es distinto porque la propia Comisión que es elegida, es la que se reúne días antes para hacer el propio análisis de sus diplomas y demás; o sea, que quedaría salvada esa situación. Y se da ese caso, yo planteaba antes, si nosotros tenemos el artículo 172 que tendría que ir a posteriori -porque el juramento es posterior al análisis de los diplomas de cada municipal-, habría que compatibilizar los dos artículos, no?

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entiendo y creo que estamos muy cerca de solucionar este problema, que es fundamentalmente de redacción, por lo cual le propongo a la Honorable Cámara realizar un cuarto intermedio a los efectos de poder solucionarlo.

- Asentimiento.
- Es la hora 14,31'.
- Se retira el señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich.

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 18)

- Es la hora 14,49'.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con la sesión.

Acá hay diputados que me dicen que todavía no se solucionó el problema. Lo que yo les solicito a los señores diputados que cuando traten un tema no lo hagan sectorialmente sino en conjunto con todos los Bloques a los efectos de poder consensuar, porque sino volvemos sobre el tema.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- A los fines de clarificar el tema de la única manera que se puede consensuar es estar en un lugar aparte los representantes o las personas que van a consensuar, porque así no se puede, es decir, en Presidencia podrían ir perfectamente los que tienen que consensuar porque tendrán que intercambiar opiniones, no acá en el mismo Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de ustedes; si así lo disponen, Presidencia no tiene ninguna objeción.

Tiene la palabra el señor diputados Enzo Gallia.

**MOCION DE RECONSIDERACION
PARA EL ARTICULO 172 DEL ARTICULO 1º**

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, la diputada Bravo tenía el texto que estaba consensuando con los Bloques del FREPASO, del Partido Justicialista, y salió de acá dispuesta a proporcionárselo a usted para seguir adelante porque sino vamos a quedar empantanados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sí, está en Secretaría ese texto.

Sr. GALLIA (PJ).- Entonces, por qué no se da lectura por Secretaría al texto?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Les quiero aclarar que si vamos a reconsiderar el artículo 172 tenemos que hacerlo de esa manera porque ya fue aprobado tal cual estaba.

Sr. BASSO (UCR).- Claro, pero como no se aprobó todo el artículo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No, pero ese párrafo específicamente fue aprobado, entonces es sencillo, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la reconsideración del artículo 172 del artículo 1º.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado. Ahora sí. Por Secretaría se dará lectura a la nueva propuesta del artículo 172.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 172. En la fecha fijada por la Junta Electoral o en la fecha de renovación de autoridades, se reunirá la Comisión ante sesiones preparatorias, designará de su seno un presidente provisorio y procederá a establecer por simple mayoría si los municipales electos reúnen las condiciones establecidas por esta Ley y la Constitución para serlo.

En la misma sesión se elegirá al presidente de la Comisión, que en todos los casos deberá pertenecer al mismo partido o alianza electoral que se impuso en la elección para municipales.

De lo actuado se dejará constancia en acta.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Este queda como artículo 172. Yo colaboré en la redacción, y para ser brevísimo, nosotros vamos a votar en contra de este petitorio del artículo 1º que sería 172 por las razones que expusimos ayer en el Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 172 del artículo 1º con la nueva redacción.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por mayoría.

Por Secretaría continuamos con la lectura del articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción del artículo 1º, los artículos 173 y 174. Al leerse del artículo 1º, el artículo 175, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

22

MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 174 DEL ARTICULO 1º

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Perdón, se podría reconsiderar el artículo 174 del artículo 1º?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, si ya fue aprobado.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Ya sé que fue aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sí, nos puede explicar brevemente los fundamentos, diputado?

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Habíamos propuesto que el período de la comisión municipal no fuera de uno sino de cuatro años por el simple hecho de que el que va a la cabeza como intendente, como los llamamos todos, es el que lleva su propuesta, y como bien usted explicó ayer en un año no se puede llevar adelante ningún plan de gobierno y aparte al entregar después las cuentas y demás, en marzo no hace tiempo a hacer todos los deberes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de reconsideración del artículo 174 efectuado por el diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

23

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero decirles que hay veintiocho señores diputados presentes. Los dos tercios son diecinueve. Yo quería abstenerme de votar porque de acuerdo a lo que hemos establecido en Comisiones, el acuerdo que teníamos era, yo expresé concretamente lo que quería pero es una situación muy difícil realmente. Si me permiten quiero consultar con la gente de mi partido.

Propongo realizar un cuarto intermedio para considerar el tema.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.
- Es la hora 14,55'.

24

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 22)

- Es la hora 14,59'.
- Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, por si las moscas, voy a solicitar que la votación de este artículo se haga en forma nominal, para lo cual solicito la aprobación de tres señores diputados para que me acompañen.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Está bien, mantengo la moción.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Se reincorporó la señora diputada Nelia Aida Cortes. De acuerdo a lo solicitado por el señor diputado Gallia, vamos a proceder a la votación de la reconsideración del artículo 174.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- En nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino retiramos la moción. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

- Se lee y aprueba sin objeción del artículo 1º, el artículo 175.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda de esta manera aprobado el artículo 1º.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2185.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 15,03'.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 542

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Apadrinar, a partir del presente año lectivo, al Colegio San José Obrero de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese, publíquese, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

CAPITULO I

DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARQUEOLOGICO Y
PALEONTOLOGICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

Artículo 1° A los efectos de esta Ley, se considera patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico no sólo a todo el acervo específico de estas ciencias, sino también al que constituye el material de otras disciplinas, como la antropología, la etnología y toda forma de investigación científica del pasado y presente de la Provincia.

Artículo 2° Las ruinas, yacimientos y sitios; restos materiales; objetos y lugares históricos, arqueológicos o paleontológicos de interés científico, existentes en territorio de la Provincia del Neuquén, integran los bienes del dominio público provincial, de acuerdo con el principio genérico del artículo 2340, inciso 9), del Código Civil.

Artículo 3° Decláranse también como parte integrante del patrimonio cuya protección procura esta Ley, los museos y bibliotecas de propiedad o dependientes de la Provincia, o de los municipios.

Artículo 4° La Provincia declarará de utilidad pública e interés general, sujetos a expropiación, los lugares y yacimientos, edificios, objetos, documentos y colecciones de propiedad o zonas excluyentes de interés histórico, arqueológico o paleontológico; crear museos de sitio o enriquecer el acervo de sus museos y archivos oficiales.

Artículo 5° La autoridad de aplicación de esta Ley procederá al censo y registro de yacimientos, edificios, colecciones y objetos de la índole de los que protege esta Ley, que se encontraren en el territorio de la Provincia, en dominio público o privado.

Créase a tal efecto el Registro Provincial del Patrimonio Histórico, Arqueológico y Paleontológico.

Artículo 6° Las piezas y colecciones arqueológicas, paleontológicas o históricas, que a la fecha se encontraran bajo el dominio de particulares, no podrán ser cedidas por los mismos a terceros por ningún título, ni sacadas fuera del territorio provincial sin previa autorización del Poder Ejecutivo, quien al efecto le proveerá con el asesoramiento de la autoridad de aplicación establecida por la presente Ley.

Artículo 7° En el caso de que se tratara de objetos, piezas, colecciones o elementos de carácter excepcional o único, el Poder Ejecutivo -a solicitud de la autoridad de aplicación- podrá gestionar su expropiación con destino, exclusivamente, a sus museos, reservorios o archivos. Podrá también obtener calcos o copias, siempre que la operación a este fin no altere, perjudique o dañe a tales cosas en su integridad o en su estado de conservación.

Artículo 8° El Poder Ejecutivo provincial -previo informe favorable de la autoridad de aplicación- podrá autorizar la salida de piezas, documentos o colecciones de valor histórico, arqueológico o paleontológico, fuera del territorio de la Provincia, por períodos determinados no mayores de seis (6) meses y para integrar exposiciones, exhibiciones nacionales o internacionales, muestras para fines de estudio o investigación, siempre que se tomen las medidas adecuadas para el mejor resguardo de los ejemplares y se garantice su reintegro al reservorio de su procedencia con garantía real suficiente. A este efecto, los organizadores de la exposición o investigación de que se trate deberán previamente informar a la autoridad de aplicación, en forma detallada, las precauciones que adoptarán a tal efecto.

CAPITULO II

DE LOS PERMISOS DE EXPLORACION E INVESTIGACION

Artículo 9° El Poder Ejecutivo provincial podrá conceder permisos para búsquedas y exploraciones de yacimientos, o para la determinación de lugares históricos, arqueológicos o paleontológicos de interés científico, tales como los consignados en el artículo 4°, a favor de instituciones científicas y educativas especializadas, tanto del país como del exterior, previo dictamen fundado favorable de la autoridad de aplicación establecida en la presente Ley.

Cuando las actividades a que se refiere el artículo anterior se realizaran por entidades pertenecientes al Estado provincial o municipios que adhieran, y las mismas fueran efectuadas sin participaciones de personas o instituciones de carácter privado no será necesario la concesión de permisos por parte del Poder Ejecutivo si tales actividades estuvieren comprendidas en su objeto o dispuesta por su ley de creación, debiendo -previo al inicio de las actividades- informar de las mismas a la autoridad de aplicación adjuntando el plan de trabajo y nómina de profesionales responsables de ellas.

Artículo 10° Los peticionantes de tales permisos deberán acreditar ante la autoridad de aplicación:

- a) Que no tienen fines de lucro o beneficios económicos, a cuyo fin suscribirán una declaración jurada.
- b) Que están capacitados para realizar los trabajos, poseyendo título habilitante expedido por universidad nacional o equivalente, experiencia de campo y antecedentes en investigaciones del mismo tenor.
- c) Que están avalados por instituciones científicas oficiales.
- d) Que permitirán las inspecciones y controles que se dispongan.
- e) Que informarán periódicamente, en los tiempos que se establezcan en cada caso, sobre los hallazgos que se realicen.
- f) Que presentarán el inventario de dichos hallazgos al finalizar el trabajo de campo y antes de abandonar el área de investigación. Los materiales recuperados se incorporarán automáticamente al Registro creado por el artículo 5°, segundo párrafo.
- g) Que serán responsables en forma personal por los daños que produzcan por mala praxis, en los yacimientos o materiales.

Bajo estas condiciones, la Provincia podrá contratar investigadores o expediciones científicas para la búsqueda de tales elementos.

Artículo 11 Todos los permisos, contrataciones y trámites vinculados con la aplicación de la presente Ley se tramitarán por vía de la autoridad de aplicación, la que brindará el asesoramiento correspondiente. En caso de no contarse con especialistas en la materia de que se trate, deberá recurrirse a evaluadores externos.

Artículo 12 Las autorizaciones conferidas no podrán usarse para realizar búsquedas o exploraciones en lugares o con objetivos distintos de aquellos para los cuales han sido acordados; a tal fin, en el caso de investigaciones paleontológicas, deberá especificarse el o los taxones que serán objeto de estudio.

CAPITULO III

DE LOS HALLAZGOS Y DENUNCIAS

Artículo 13 Los dueños de los predios en que se encuentren yacimientos o lugares históricos, arqueológicos o paleontológicos, objetos o rastros de interés vinculados con estas ciencias, como toda persona que los encontrara, aún casualmente, tienen la obligación de denunciarlos dentro de las veinticuatro (24) horas de producido el hecho, informando de estos hallazgos a la autoridad policial más cercana, al municipio u organismo comunal más cercano, o ante la autoridad de aplicación establecida por esta Ley. Cuando se tratare de hallazgos o descubrimientos casuales, éstos no podrán removerse ni trasladarse sin contar con el permiso establecido por el artículo 9°.

Artículo 14 Las personas físicas o jurídicas; Unión Transitoria de Empresas -UTE-, u organismos oficiales que realicen obras o trabajos susceptibles de causar grandes transformaciones en el terreno, y aquellos que en el curso de sus actividades encuentren restos, yacimientos u objetos de la índole de los que protege esta Ley, deberán hacer la pertinente denuncia en la misma forma establecida en el artículo anterior y suspender sus tareas en ese lugar hasta que la autoridad de aplicación haya asumido la intervención directa que le compete o comunicado en qué forma procederá a hacerlo. Dicha autoridad deberá constituirse en el lugar y disponer las medidas que correspondan dentro de los cinco (5) días de tomar conocimiento de la denuncia, caso contrario el denunciante podrá proseguir con los trabajos emprendidos, previa notificación a la autoridad de aplicación, sin responsabilidad a su cargo respecto del hallazgo de que se trate.

Artículo 15 Las personas físicas o jurídicas o Unión Transitoria de Empresas -UTE-, responsables de grandes emprendimientos deberán prever los fondos necesarios para una prospección previa a la iniciación de las obras con el fin de detectar restos, yacimientos u objetos de la índole de los que protege esta Ley. De verificarse su existencia, deberán facilitar y financiar el rescate de los mismos. En ambos casos, estas tareas estarán a cargo de los especialistas designados por el gobierno de la Provincia, quien garantizará la existencia permanente de un equipo de especialistas que entiendan en las áreas específicas de investigación. En todos los casos se consultará previamente a la autoridad de aplicación establecida en esta Ley.

Artículo 16 Frente a la situación de que una persona física o jurídica o Unión Transitoria de Empresas -UTE- esté explotando comercialmente yacimientos de material fósil con fines industriales, tales como bentonita, diatomita, campos de ostreas, calizas, arcillas u otros, se tomarán muestras testigo de por lo menos un metro cúbico (1 m³), que serán depositadas en museos o instituciones científicas provinciales.

CAPITULO IV

DEL CONTROL Y SANCIONES

Artículo 17 La autoridad policial, en todo el territorio de la Provincia, recibirá las denuncias a que se refieren los artículos 13 y 14, y controlarán en todas las formas y medios a su alcance el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, sin perjuicio de las inspecciones y controles que realice la autoridad de aplicación.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 18 En caso supletorio serán responsables de recepcionar las denuncias mencionadas, los municipios u organismos comunales más cercanos al lugar en que se produce el hallazgo.

Artículo 19 Una vez recepcionada la denuncia, la autoridad que haya prevenido comunicará por el medio más idóneo y expeditivo la novedad a la autoridad de aplicación, la que tomará inmediata intervención disponiendo las medidas que al caso procedan.

Artículo 20 Los actuales concesionarios de permisos originados en la legislación que se deroga por la presente, deberán manifestar por escrito ante la autoridad de aplicación dentro de los quince (15) días de publicada la presente su intención de continuar con los permisos acordados. Caso contrario, regirá lo previsto en el artículo 36. Las solicitudes serán evaluadas en particular y sólo serán nuevamente acordadas previo dictamen fundado de la autoridad de aplicación respecto de la conveniencia o pertinencia de concederla.

Artículo 21 En caso de que el permisionario no se ajustare a las pautas metodológicas y científicas bajo cuya condición se otorgó el permiso o que resultare evidente que persigue objetivos diferentes a los invocados, el permiso podrá ser revocado antes de cumplido el plazo por el cual fue concedido.

Artículo 22 La omisión en efectuar las denuncias ordenadas por esta Ley; la realización de trabajos no autorizados; la remoción o traslado de objetos sin consentimiento de la autoridad de aplicación; la prosecución de labores en contra de lo establecido en el artículo 20; la omisión en dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6º, 8º, 9º y 10º de la presente, y -en general- toda acción u omisión a las disposiciones de la presente Ley, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que el Estado provincial deberá incoar -si hubiere lugar-, serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a) Multas pecuniarias que serán determinadas por la autoridad de aplicación de acuerdo al daño producido.
- b) Decomiso de los efectos encontrados, que no podrán ser materia de recursos.
- c) Decomiso de los instrumentos usados en los trabajos de investigación o exploración.
- d) Paralización inmediata de la obra o emprendimiento de que se trate, por un plazo que determinará la autoridad de aplicación en el caso particular de incumplimiento al artículo 14.
- e) En el caso de especialistas que hayan obtenido el correspondiente permiso y no cumplan con las obligaciones establecidas por la presente Ley, además de las sanciones mencionadas, su falta será comunicada a los Comité de Ética de las entidades que los respaldan y a las asociaciones profesionales correspondientes.

Las sanciones previstas en los incisos a), b), c) y e) serán aplicadas por la autoridad de aplicación, previa sustanciación de actuaciones conforme la Ley 1284, que aseguren el derecho de defensa. La sanción prevista en el inciso d) será aplicada por el Poder Ejecutivo conforme al mismo procedimiento indicado para las demás sanciones, previo dictamen de la autoridad de aplicación.

Artículo 23 Constatada la infracción se dispondrá el cese de todo trabajo en el lugar, especialmente si se tratara de yacimientos, ruinas o restos. Si a juicio de la autoridad de aplicación tal paralización pudiera ser perjudicial a los fines de la conservación de los restos, las tareas serán proseguidas bajo su control y con cargo al infractor.

CAPITULO V

DE LOS BIENES Y SITIOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO PROVINCIAL
DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARQUEOLOGICO Y PALEONTOLOGICO

Artículo 24 Los bienes que ingresen al Registro a partir de investigaciones de campo (artículo 10º, inciso f), luego de haber sido evaluados y estudiados serán incorporados a los museos municipales o provinciales más próximos a su lugar de origen, pasando a integrar el acervo de los mismos, siempre que cumplan con las condiciones necesarias para la preservación y exhibición de dichos bienes.

Artículo 25 Las colecciones depositadas en los museos estarán sujetas a las mismas disposiciones establecidas por la presente Ley en sus artículos 6º y 8º.

Artículo 26 El gobierno provincial o los gobiernos municipales estarán obligados a:

- a) Velar por la adecuada conservación y preservación de las colecciones depositadas en sus museos y a garantizar su exhibición de acuerdo con las normas de la museología.
- b) Garantizar y promover el libre acceso de la comunidad al conocimiento de dichas colecciones.
- c) Garantizar la existencia de los museos como instituciones permanentes. Cualquier modificación jurídica, administrativa o de otro tenor que afecte a la estabilidad de un museo o a los bienes patrimoniales de que es depositario deberá ser informada previamente a la autoridad de aplicación de la presente Ley, la que podrá proceder a asignar un nuevo depositario de los bienes.

Artículo 27 La autoridad de aplicación deberá efectuar controles periódicos de las colecciones de los museos, de los yacimientos o sitios y de los edificios que hayan ingresado al Registro, atendiendo a su preservación.

Artículo 28 Los propietarios de edificios de valor histórico-arquitectónico ingresados al Registro serán beneficiados con la exención de gravámenes impositivos sobre dichos inmuebles.

Artículo 29 Ninguna persona pública o privada -ni aún el propietario, tenedor o beneficiario de la tenencia- podrá realizar obras que afecten, alteren o dañen en su fisonomía, contenido o entorno a un edificio o sitio incorporado al Registro, sin solicitar la autorización correspondiente a la autoridad de aplicación de esta Ley.

CAPITULO VI

DE LA AUTORIDAD DE APLICACION

Artículo 30 La autoridad de aplicación de la presente Ley será el organismo dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia u organismo que lo reemplace o suceda, que determine el Poder Ejecutivo dentro de los treinta (30) días de promulgada la presente.

Artículo 31 Serán sus funciones específicas:

- a) Administrar el sistema.
- b) Llevar un registro actualizado de todos los bienes indicados en el artículo 3º de la presente Ley, que hayan sido denunciados y que se denuncien en el futuro, cuidando de su actualización y anotando en él todas las situaciones que se denuncien y/o produzcan, conforme lo establecido en el artículo 5º, segundo párrafo.
- c) Colaborar en la reglamentación de la presente Ley.
- d) Asesorar al Poder Ejecutivo en lo específico y cuando éste le requiera opinión.

- e) Proponer al Poder Ejecutivo lo pertinente a los artículos 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y 15.
- f) Proponer objetivos de exploración y de investigación.
- g) Aconsejar en materia de protección, conservación, restauración y señalización.
- h) Organizar campañas de concientización y acordar convenios de educación específica con otros organismos del Estado.
- i) En general, llevar a cabo todas las actuaciones que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 32 En caso de ser necesario, y a los fines de resolver las situaciones una vez producida su denuncia y posterior notificación, podrá recabar la opinión de la Junta de Estudios Históricos, de la Universidad Nacional del Comahue y de todo otro organismo que pueda aportar sus conocimientos técnicos o científicos para una mejor resolución sobre el particular.

En casos excepcionales, en los que no contara con especialistas propios, podrá proponer la contratación de investigadores externos.

Artículo 33 Una vez notificada la denuncia por parte de la autoridad policial o de los municipios u organismos comunales, coordinará con la Jefatura de la Policía provincial -previo informe al Poder Ejecutivo provincial- las medidas pertinentes para hacer efectivo los alcances de esta Ley.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 34 La Provincia -por decreto del Poder Ejecutivo y ad referendum del Poder Legislativo- podrá acogerse a los beneficios de tratados, convenciones y acuerdos internacionales suscriptos por la República Argentina, particularmente en materia de exportaciones ilícitas de bienes culturales registrados o no.

Artículo 35 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los ciento veinte (120) días de promulgada.

Artículo 36 Caducarán sin derecho a recurso ni indemnización alguna todos los permisos, concesiones o autorizaciones otorgadas bajo los regímenes legales anteriores a la presente Ley a los quince (15) días de su publicación, en mérito a lo establecido en el artículo 20.

Artículo 37 Derógase la Ley 1923 y toda otra disposición que se oponga a la presente Ley.

Artículo 38 Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley provendrán de Rentas Generales y se fijarán anualmente en la Ley de Presupuesto.

Artículo 39 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de octubre de mil novecientos noventa y seis.- -----

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación se expresara públicamente y en forma concluyente reafirmando la permanencia de la guarnición militar en Las Lajas, su asiento natural, en el que se encuentra establecida desde fines de siglo pasado.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial, y a la Municipalidad de la ciudad de Las Lajas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Instalar en la Galería de Retratos de esta H. Legislatura un retrato del insigne neuquino doctor Gregorio Alvarez, como homenaje permanente de la ciudadanía provincial, en mérito a su fecunda obra como médico, investigador e historiador.

Artículo 2° Los gastos que demande la implementación de la presente, serán imputados al Presupuesto general del Poder Legislativo.

Artículo 3° Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Instalar en la Galería de Retratos de esta H. Legislatura, un retrato del prestigioso ex-senador de la Nación, don Ellas Sapag, como homenaje de los neuquinos en mérito a su fecunda labor como legislador y sus condiciones ciudadanas.

Artículo 2° Los gastos que demande la implementación de la presente, serán imputados al Presupuesto general del Poder Legislativo.

Artículo 3° Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatere
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente -a través de la Secretaría de Producción y Turismo- la habilitación de un programa con el calendario turístico y de eventos neuquinos para ser consultados en INTERNET.

Artículo 2° Que el acceso a dicho programa sea informado dentro de los servicios que brinda la Dirección de Turismo.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Producción y Turismo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Declarar de interés legislativo la realización de los festejos conmemorativos del centenario de fundación de la ciudad de Las Lajas.

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicho acontecimiento.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Las Lajas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatere
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Modifícanse los artículos 172, 173, 174 y 175 de la Ley 53 (TO 1977), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 172 En la fecha fijada por la Junta Electoral o en la fecha de renovación de autoridades, se reunirá la Comisión en sesiones preparatorias, designará de su seno un (1) presidente provisorio y procederá a establecer por simple mayoría si los municipales electos reúnen las condiciones establecidas por esta Ley y la Constitución para serlo.

En la misma sesión se elegirá el presidente de la Comisión, que en todos los casos deberá pertenecer al mismo partido o alianza electoral que se impuso en la elección para municipales.

De lo actuado se dejará constancia en acta.”

“Artículo 173 Los municipales electos tomarán posesión de sus cargos el 10 de diciembre del año de renovación de autoridades, prestando juramento ante el presidente de la Comisión saliente.”

“Artículo 174 El presidente de la Comisión Municipal durará un (1) año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. El primer período se considerará finalizado el 10 de diciembre del año siguiente al de la elección municipal, manteniéndose el criterio del año calendario completo para los períodos restantes.”

“Artículo 175 La Comisión realizará sesiones con el carácter y en los términos que a continuación se indican:

- 1) Preparatorias: en los casos mencionados en el artículo 173.
- 2) Ordinarias: durante nueve (9) meses al año, que serán determinados por la misma Comisión.
- 3) Especiales: las que determine el Cuerpo dentro del período de sesiones ordinarias, y las que deberán realizar en el mes de marzo de cada año para el examen de las cuentas de inversión del año anterior.
- 4) Extraordinarias: por la convocatoria del presidente o de la mayoría de los miembros de la Comisión, cuando los asuntos urgentes así lo requieran.”

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén